



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 2 • NÚMERO 21 • 29 DE OCTUBRE DE 2008

CONTENIDO

I. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario
del día 27 de agosto de 2008.

3

Acuerdos:

Aprobación para dar de baja equipo y donarlo a la escuela Fray Toribio Benavente #2032.

Aprobación para que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional lleve a cabo la elaboración de iniciativas concernientes tanto a la formulación de los instrumentos de planeación, como al diseño de la estructura organizacional y a la operacionalización de las funciones universitarias, que incluyen las siguientes tareas:

Elaboración de los manuales de organización
de las dependencias universitarias.

Integración y autorización de las políticas y procedimientos
que en su caso orientan y en el otro documentan el desarrollo
de las principales actividades universitarias.

Supervisión de la operación del Sistema de Gestión
de Calidad Universitaria y

Supervisión y alineamiento estratégico de los procesos
vinculados a la acreditación de los programas educativos.

INSTITUTOS

II. ICB:

Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas,
sesión 25 de agosto de 2008. **14**

III. ICSA:

Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y
Administración, sesión 25 de agosto de 2008. **20**

IV. IIT:

Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología,
sesión 25 de agosto de 2008. **24**

V. IADA:

Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte,
sesión 19 de agosto de 2008. **29**

VI. CONVENIOS:

Primer acuerdo específico de ejecución para desarrollar el concurso
universitaria de ensayo político “El acceso a la información: un derecho
para la transformación del espacio público en México”, que celebran por
una parte el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. **32**

Convenio de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural
que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Centro de
Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C. **36**

Convenio de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural que
celebran por una parte la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el
colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Electrónicos y ramas afines
del estado de Chihuahua. **41**

Convenio de colaboración que celebran por una parte la Universidad
Autónoma de Ciudad Juárez y el Instituto Municipal de Investigación y
Planeación. **46**

Convenio de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural que
celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Audio Visión de Alto
Nivel S.A. de C.V. **53**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA Y DEL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA,-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos Generales

PUNTO UNO.-

El secretario de Consejo pasó lista de presentes, y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

El Presidente del Consejo solicita antes de iniciar la sesión un minuto de silencio por el fallecimiento de dos Universitarios muy vinculados con la U.A.C.J; uno de ellos, Maestro Universitario, gran amigo, personal y de la Institución, C.P. Jesús Macías Delgado; así mismo, también desgraciadamente fallece otro ex alumno de la U.A.C.J. un creador reconocido Internacionalmente, amigo personal y de la UACJ el Dr. Víctor Hugo Rascón Banda.

PUNTO DOS.-

Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura a la Acta de la sesión del día 27 de Agosto del 2008 y no habiendo observación alguna se decidió aprobarla por Unanimidad.

PUNTO TRES.-

CORRESPONDENCIA:

Toma la palabra el Secretario del Consejo y comenta que existe un proyecto que presenta la Presidencia Municipal de Nvo. Casas Grandes Chih. de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, donde solicitan una porción del inmueble de la U.A.C.J. para la operación de un Centro Antirrábico y Control Canino en Nvo. Casas Grandes, solicitando en comodato una superficie de 50 X 50 mts.2 para construir ahí el Centro Antirrábico por parte de la Presidencia; este proyecto se turno al Depto. de Ciencias Veterinarias, solicitando el Presidente del Consejo la opinión del encargado del área.

Tomando la palabra el Dr. Pérez Eguia, quien manifiesta que es viable y viene a fortalecer una vinculación que se pretende consolidar con Casas Grandes en lo referente a las Ciencias Veterinarias.

Interviene el Dr. Víctor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos Universitarios preguntando la superficie que tiene el Campus.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

colaboración que se pretende, hasta donde pueden participar los estudiantes y maestros y realmente fortalece al propio Programa, la participación que tiene el programa académico de veterinaria, en este proyecto conlleva al control canino, cirugía, esterilización de hembras y machos, fortalecer las campañas antirrábicas y el Municipio aportaría lo que es la captura, es una participación muy importante de la Universidad y el hecho de que este es nuestras instalaciones nos beneficia porque de alguna manera se puede establecer el quirófano para ofrecer servicio veterinario general a la comunidad, enviar estudiantes nuestros para servicio Social y poder establecer brigadas de colaboración con la comunidad.

Toma la palabra el Presidente del Consejo y comenta que el Terreno se otorgaría en comodato.

Interviene el Lic. Víctor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos Universitarios preguntando la superficie que tiene el Campus.

Responde el Presidente del Consejo que son 80 hectáreas, es un beneficio muy grande y el Ing. Rene Noriega Armendáriz ha logrado establecer una buena vinculación sobre todo con las áreas productivas y con los 8 Municipios de influencia del Campus, sería de muy buena aportación, primero de vinculación con el municipio y por otro lado mejoraría mucho la practica profesional de los estudiantes. Aprobado por Unanimidad

Acto seguido.- Se da cuenta de correspondencia del Lic. Ricardo Duarte Jaquez, Director General de Servicios Administrativos, en la que solicita tramite de autorización por el H. Consejo Universitario para dar de baja por donación de equipo, el cual se describe en el anexo del mismo, para la Esc. Fray Toribio Benavente #2032, por conducto de su representante, El Mtro. Jorge Humberto Martínez Durán, director del plantel.

Toma la palabra el Secretario y comenta que el equipo enlistado, se encuentra ya en bodega en desuso por la Universidad, lo anterior siendo verificado por el Departamento de Inventarios, en este caso es útil para ellos y están solicitando autorización de este H. consejo para poder llevar a cabo este donativo. Aprobado por Unanimidad

Del Lic. Alberto Solórzano Chavira, abogado General, somete a consideración de este H. Consejo Universitario, la propuesta del Anteproyecto del Reglamento del Prácticas Profesionales Supervisadas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el objeto de que exista una reglamentación acorde a las necesidades de que sus alumnos lleven a cabo sus prácticas profesional bajo la supervisión de nuestra alma Mater, en concordancia con las necesidades propias que requiere tanto la iniciativa privada como las tres esferas de Gobierno, por lo que de esta manera se eficientizará el desarrollo de estas prácticas tan requeridas por nuestros alumnos, lo anterior se pone a consideración ante el H. Consejo Universitario y sus integrantes.

Interviene el Presidente del Consejo y comenta que los Comités Evaluadores, continuamente inquietan respecto de la práctica profesional y su normativa, por lo que se está llevando a cabo en conjunto con la Dirección de Intercambio Académico y el Abogado General, para que sea una propuesta de reglamento la cual a partir del día de hoy, se incorpora a la red universitaria para recibir comentarios de la comunidad universitaria y poder



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

autorizar en la siguiente sesión de este órgano colegiado.
Aprobado por Unanimidad.

Comenta que en el caso del Reglamento de los Consejos Técnicos, el cual ya está en consulta en la red de esta Institución, se han recibieron algunas propuestas y comentarios, por lo que de así considerarlo, en la siguiente sesión se procede a su aprobación.

Del Lic. Alberto Solórzano Chavira, Abogado General somete a consideración de este H. Consejo Universitario, la propuesta del Anteproyecto que regulará el sistema de Gestión de la Oferta Educativa en Modalidad a distancia denominada UACJ-VIRTUAL así como diversos lineamientos y modificaciones a la normativa universitaria en dicha materia, con el objeto de implementar la oferta educativa en su modalidad a distancia, la que es acorde con diversas universidades que ya la ofertan y de esta manera, nos permite utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones, que han potenciado las posibilidades de la educación a distancia, la cual se pone a consideración del Presidente de este H. Consejo así como de sus integrantes.

Interviene el Presidente del Consejo y comenta que se incorporara a red para recibir comentarios y en la siguiente sesión proceder a su aprobación. Aprobado por unanimidad.

Del Lic. Alberto Solórzano Chavira, Abogado General en virtud de que los procesos de planeación y evaluación son claves para darle sentido al proceso de transformación que vive nuestra Universidad, por lo que un gran número de logros académicos están fuertemente vinculados a la existencia de un Sistema de Planeación Institucional que encauza el esfuerzo de toda nuestra comunidad a la consecución de objetivos y metas de desarrollo cada día mas compartidos.

-En el ejercicio cotidiano de las actividades de todas las dependencias universitarias, las políticas y orientaciones que derivan de nuestros instrumentos de planeación tienen como correlato una estructura organizacional muy dinámica, que sufre constantes cambios y transformaciones que deben ser regulados y controlados con base en un sistema de gestión de la calidad que satisface los estándares de desempeño establecidos en normas internacionales como ISO 9000.

-Tal sistema esta en constante renovación y construcción y por ello debe garantizarse que las adecuaciones que de manera constante han de realizarse respondan a nuestra base normativa y a nuestro lineamientos de desarrollo estratégico.

-De igual forma en el ámbito de los procesos académicos la instrucción esta cumpliendo con éxito el propósito de ofrecer programas educativos, capaces de responder a demandas productivas y sociales cada vez más complejas y desafiantes.

-De nuestra capacidad para responder, habla muy bien nuestro máspreciado y reciente logro que mantiene al 100% de nuestros programas de licenciatura en la categoría de ofertas de buena calidad, otorgada tanto por los CIEES como por los organismos acreditadores, avalados por el COPAES.

-Nuestro esfuerzo para garantizar la calidad de toda nuestra oferta académico no ha concluido, tenemos ante nosotros el



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

compromiso de acreditar el postgrado, así como el reto ya inmediato de las reacreditaciones.

-Por ello en este caso como en el de los procesos de gestión se precisa de un sistema de planeación, supervisión y control de la calidad educativa, que responda a la misión y visión de nuestra institución ha hecho explícitas en su sistema de planeación.

En virtud de la anterior, se somete a consideración de este máximo órgano de Gobierno y titular de la potestad normativa que emita el acuerdo que otorgue atribuciones a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional para que lleve a cabo la elaboración de iniciativas concernientes tanto a la formulación de los instrumentos de planeación, como al diseño de la estructura organizacional y a la operacionalización de las funciones universitarias, que incluyan las siguientes tareas:

- Elaboración de los manuales de organización de las dependencias universitarias.
- Integración y autorización de las políticas y procedimientos que, en su caso orientan y en el otro documentan el desarrollo de las principales actividades universitarias.
- Supervisión de la operación del Sistema de Gestión de Calidad Universitario y
- Supervisión y alineamiento estratégico de los procesos vinculados a la acreditación de los programas educativos.

Lo anterior con fundamento en los Art. 2º segundo párrafo y 12º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y 16 fracción XIII y 20 fracción V, IX, X y XVII del reglamento General de Administración de esta Universidad.
Siendo aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el Secretario del Consejo quien informa que la matrícula del semestre Agosto-Diciembre 2008 son 19,896 alumnos de los cuales se otorgaron 4,551 tipos de beca por lo que el 23% de los estudiantes son agraciados con algún tipo de beca.

PUNTO CUATRO.-

ASUNTOS GENERALES:

Toma la palabra el Presidente del Consejo y comenta sobre algunas notificaciones que hay que señalar:

-Se presento a PROMEP las nuevas solicitudes tanto de fondos de apoyo a investigación como de nuevos perfiles PROMEP por lo que solicita al Director de Planeación el informe final del estado de nuestros Maestros.

Toma la palabra el Lic. Manuel Loera de la Rosa, informa que se presentaron 95 solicitudes para nuevos perfiles PROMEP de las cuales se aceptaron 93 las solicitudes rechazadas fueron por detalles de último momento en la integración de las mismas, dando un inventario de perfiles PROMEP muy significativo, al momento se cuenta con 207 profesores con perfil PROMEP de los 590 que están incorporados en el padrón de profesores de tiempo completo ante PROMEP, representando un gran logro, el reto apenas empieza el siguiente año tendremos que garantizar que más profesores renueven su perfil PROMEP, tenemos un programa para que otros se incorporen, esperando que el



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

siguiente año tengamos 300 perfiles PROMEP que es la meta que teníamos para el año 2012.

Se recibieron y se tramitaron solicitudes para nuevos becarios aproximadamente 25 solicitudes de profesores de tiempo completo que desean hacer su doctorado principalmente en el extranjero y fueron aprobadas 23, se recibió un número considerable de apoyo, para los profesores de tiempo completo con perfil PROMEP para que puedan comprar algunos implementos de trabajo; algo muy notable es que cada vez es más voluminoso y amplio el número de profesores que reciben apoyo para investigación, en este año se han recibido ya autorizados por PROMEP \$3,500,000.00 para que los profesores con perfil PROMEP realicen investigaciones, es muy significativo ya que la Universidad, no gasta mas de \$4,000,000.00 anuales en financiamiento de investigación interna y aquí de PROMEP prácticamente se están recibiendo \$3,500,000.00 de todos estos apoyos, la Universidad va a recibir como financiamiento de PROMEP una 1era. Partida de \$15, 500,000.00 y esperamos otra aproximadamente de \$5,000,000.00, somos de las 10 Instituciones que en el país hace un uso mas racional, oportuno y amplio de PROMEP, ya que hay Universidades que están completamente desconectadas de las oportunidades que ofrece este Programa para la mejora del profesorado, pero no es nuestro caso, en este momento el problema de la Universidad no es tanto animar a los profesores a que se presenten ante PROMEP sobre todo los becarios, sino establecer un orden que nos permita que estas solicitudes se canalicen de acuerdo a las necesidades de los programas, ya es tanto el interés de los profesores que todos están dispuestos a irse a hacer un doctorado, ahora lo que se tiene que hacer es establecer una secuencia y un orden de prioridad para que se vayan lo que le corresponda y más meritos tengan, así mismo es importante felicitar principalmente a los Maestros porque el gran esfuerzo lo hacen ellos, un esfuerzo acumulado de 12-13 años y la palanca más importante para el desarrollo de la Universidad, nadie lo puede dudar es justamente estos procesos de mejora que ha sufrido nuestra Planta Académica, felicitar a todos los Departamentos, Coordinaciones, Direcciones de Instituto y especialmente a la Dirección de Investigación por el gran apoyo a la oficina de PROMEP.

Toma la palabra el presidente del Consejo y comenta que hubo cambio de estatus de cuerpos Académicos, por lo que en el mes de septiembre tendremos una reunión con los maestros (as) que adquirieron y mantuvieron su perfil PROMEP y con los integrantes de los cuerpos Académicos que cambiaron de estatus de "en consolidación" y "consolidados", ha sido un trabajo de mucho esfuerzo de los Maestros y de la oficina PROMEP y la Coordinación de Investigación que han estado al pendiente, indudablemente fue un acierto cambiar el estatus de la oficina PROMEP a una Sub-dirección que le dio mucha más cobertura y mayor calidad a los servicios de los Maestros.

Por lo tanto, es necesario felicitar a la Dirección de Planeación y la Coordinación de Investigación, SCADAC a la Coordinación de Investigación de los Institutos

Informa que este fin de semana saldrá publicada la convocatoria para la adquisición de 2 camiones, respecto de 1 camión dio el recurso el Gobierno del Edo., el otro se va adquirir con ingresos propios, así mismo, se van a adquirir 2 camionetas tipo van y 2 camionetas pick up para el servicio de la Institución.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El presidente del H. Consejo, informa que contamos con la visita de 6 auditores de la Auditoría Superior de la Federación y 14 auditores de la Auditoría Superior del Estado, para auditar el ejercicio correspondiente 2007 y lo referente a Fondos PIFI 2007, quienes son atendidos por la Contraloría General, la Dirección General de Servicios Administrativos, la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, es necesario reconocer que dichas actividades han servido de mucho para seguir documentando todo lo que hacemos, las auditorías nos sirven para mejorar; la Auditoría Superior de la Federación va a evaluar el financiero y los resultados, el desempeño, la Auditoría Superior del Estado a partir de el próximo año auditará también el desempeño, dicha revisión significa la oportunidad de mejorar nuestra calidad como Institución, como servidores y nos va a reportar muy buenos beneficios en la gestión de recursos, mientras mejor estemos dictaminados, mejor nos tiene que ir en la gestión de recursos.

Señala que el día 8 de Julio se presentó ante la Comisión de evaluación de la Sub-Secretaría de Educación Superior el PIFI 2008, el cual se presentó por el Director de Planeación y la Coordinación General de Investigación; Dicha presentación fue muy bien evaluada, esperemos los resultados en los recursos, señala y aclara que los fondos son los mismos y las Instituciones cada vez somos más; se está negociando con el Congreso y con la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados aumentar los fondos PIFI para realmente mejorar más, en caso contrario van a ser mejores los proyectos pero menos los recursos, dichas gestiones se llevan a cabo a través de ANUIES y la Sub-Secretaría, pidiendo a la Comisión de presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados que aumente recurso para fondos PIFI.

Informa que con la autorización de este órgano de gobierno, se va a nombrar una comisión, encabezada por el Lic. Hernán Herrera Sias, en la oficina del Abogado General, juntamente con otros abogados expertos en el área electoral, para mejorar el reglamento de elecciones de la Universidad, para que pueda entrar en vigor antes de las elecciones del mes de noviembre que permita más claridad, transparencia y sobre todo mejorar el desempeño Institucional en las elecciones de alumnos y maestros. **Aprobado por Unanimidad**

Informe sobre la entrega de las credenciales inteligentes, se esta probando lectores a distancia para los estacionamientos, sistema para uso de bibliotecas, centros de computo, para ir aumentando cada vez más los servicios que se asimilen a la credencial universitaria, solicitando a los consejeros universitarios alumnos que divulgue entre sus compañeros que no se tomaron la foto, que lo haga, ya que va a llegar el momento en que no podrán ingresar a los estacionamientos sin la credencial, en el Instituto de Ingeniería se están haciendo toda la evaluación óptica a distancia incluyendo el registro biométrico digital, para avanzar en lo que es la seguridad y rapidez en los estacionamientos.

Informa que se inauguraron el día de ayer 26 de Agosto dos estancias infantiles uno en I.C.B. y otro en I.C.S.A. para servicio a las madres y padres estudiantes con niños de 4 a 12 años que no tienen quien los cuide mientras ellos asisten a clases, tendrá un costo de \$10.00 la hr. para la compra de la alimentación de los mismos niños, invitando a la comunidad universitaria a conocer



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

las estancias, dichos centros son producto de un convenio celebrado con el Municipio, quien llevo a cabo la construcción de las aulas, el equipamiento; la U.A.C.J., solventó las necesidades complementarias.

En la inauguración, el Presidente Municipal, asintió construir una más en el Instituto de I.I.T – I.A.D.A. y otro para los hijos de los empleados administrativos, aunque ya cuentan, con una pero esta será con apoyo del Municipio, tendría al final del semestre se tendrían 4 estancias.

El Presidente del H. Consejo Universitario, Informa que en el mes de septiembre entregaran el gimnasio de aparatos, esperando que a principios de Octubre antes del 10, se lleve a cabo la inauguración del que esta en el complejo deportivo universitario, son aparatos adquiridos con financiamiento de Universidad Saludable, estará administrado por la Universidad, con asesores de Entrenamiento Deportivo para rutinas, de la Lic. de Nutrición, enfermería, lo anterior permitirá generar que los alumnos se incorporen a la practica deportiva para mejora su salud.

Con esto informa que en el plan de desarrollo prometido para cumplir en 6 años, se esta cumpliendo en 2 años con lo comprometido en servicio a los alumnos, agradeciendo la colaboración de la gestión de los funcionarios y la disposición de los alumnos para lograr cumplir las metas con 4 años de anticipación.

Informa que durante este tiempo han estado entrenando una serie de voluntarios, compañeros alumnos, en diferentes instalaciones, con la idea de formar el equipo de fut-bol americano Indios U.A.C.J. ellos con actividades propias han comprado algo de uniformes, son integrantes de los diferentes Institutos, se acercaron con nosotros, hoy se presentaron con la Coordinación General del Deporte Universitario, ya se dio la autorización para que se registren y apoyarlos, y a partir de este semestre tendremos equipo de fut-bol americano en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En relación con la solicitud y propuesta de una empresa para la construcción de un estacionamiento en el I.C.B. se solicitó a algunos funcionarios participaran en la entrevista, a efecto de conocer dicho proyecto y dar trámite ante este órgano Colegiado, mismo que en su caso y en ejercicio de sus atribuciones otorgarán la autorización que tiene que dar el Consejo Universitario y primeramente quería tener la opinión de ellos del Ing. Antonio Guerra Jaime, Ing. Civil.

Toma la palabra el Ing. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología y comenta que en base a la propuesta del proyecto que presentó esta constructora, en el Instituto de Ingeniería y principalmente en el Programa de Ing. Civil hacemos una propuesta de que se forme un comité de peritos evaluadores tanto para el uso de suelos como en la mecánica de suelos, en la estructura y espacios que se esta proponiendo, podemos dar opiniones ágilmente pero no de profesionales como los que cuenta Ing. Civil, en el área de estructuración, por lo que se propone que en este Consejo Universitario se forme una comisión y sean maestros expertos en las áreas de Ing. Civil.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Toma la palabra el Lic. Javier Sánchez Carlos quien estuvo presente en la exposición de este proyecto considerando que por el impacto que tendrían las implicaciones financieras, el financiamiento que según se señaló por la empresa, se tendría con un Banco Estadounidense y en ánimos de alimentar un poco mas la información a este H. Consejo, se podría integrarse en esta Comisión algunos especialistas en Lic. Economía y Lic. en Administración por la razón, del proceso recesiva fuerte donde el costo del crédito se eleva y el comportamiento de las tazas de interés van a la alza, y considero que integrándose a esta comisión de especialistas podrían dan una información plena y completa a este cuerpo colegiado.

Toma la palabra el Lic. Alberto Solórzano Chavira, Abogado General y comenta que adicionalmente, con motivo de lo que se pretende construir, se hace necesario que participe el área Jurídica para determinar la posibilidad y factibilidad de que reuniendo los requisitos establecidos en nuestra reglamentación se pudiera llevar a cabo, considerando adecuado la integración de una comisión y que en ella participe el área Jurídica de la Universidad

Toma la palabra el Presidente del Consejo solicitando a la Contraloría General se integre y solicite a cada uno de los Institutos involucrados que nombre un representante o dos, según lo consideren necesario, peritos expertos en el área para nosotros notificar a la compañía que se nombró esta comisión para que a su vez les entregue la información requerida, es un proyecto importante, pero es un compromiso Universitario para evitar cometer un error y que en su caso, toda decisión este apegada a la legalidad. En virtud de lo anterior, siendo sometido al H. Consejo fue **Aprobado por Unanimidad**

Notifica y solicita al Instituto de I.A.D.A. – I.C.S.A. y I.I.T. hacer la propuesta de algo que necesita mucho Juárez y nos hemos estado olvidando, hacer un Museo de la Industria Maquiladora, por lo que pide realicen una propuesta para este proyecto.

Toma la palabra el Dr. Hugo Staines Orozco, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, informa a este H. Consejo Universitario que el día de ayer culminó la visita de reacreditación para el Programa de Odontología, por parte de CONAEDO con un trabajo muy intenso, en el cual estuvo presente el C. Rector, agradeciendo el sacrificio de su tiempo familiar para compartir con nosotros toda una tarde del Domingo y con 6 acreditadores de CONAEDO y extender una felicitación al Dr. Daniel Constandse y su grupo de trabajo, que realizó una labor extraordinaria, así como nuestro reconocimiento a la Mtra. Ma. Esther Meras de la Subdirección de Acreditación, que apoyo en todo momento y con una calidad indiscutible en este proyecto de reacreditación.

Toma la palabra el Lic. Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, informa que la Maestría en Educación Especial, fue declarada Maestría mundial por la Asociación Mundial de Educación Especial y se comenzara a implementar en Republica Dominicana, Guatemala y Nicaragua con posibilidades de extensión para el próximo semestre en Sudamérica y tres países africanos, por lo que la Coordinadora de esta Maestría, la Doctora Ma. Del Carmen Santos Favelo ha sido nombrada investigadora experta por la Asociación Mundial de Educación Especial e invitada experta a la 2da. BIENAL mundial de Educación Estimulación y Desarrollo Infantil, evento a



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

celebrarse en Santo Domingo, Republica Dominicana, en mayo del 2009, donde se le hará la entrega de ese Reconocimiento Internacional y al C. Rector de la U.A.C.J. de un Reconocimiento Internacional por el desarrollo alcanzado en esta área en la U.A.C.J. que se ha revertido a la comunidad Juarense.

Interviene el Presidente del Consejo felicitando a la Maestría.

Toma la palabra la Lic. Laura Galicia Robles, Directora del Instituto de Arquitectura Diseño y Arte, quien informa al H. Consejo que 2 estudiantes del Programa de Lic. en Diseño Industrial, se encuentran como finalistas del concurso convocado por el Instituto Tecnológico del Juguete de Barcelona en España, participando 220 proyectos de 37 Universidades de todo el continente, de México participaron la UNAM, ANAHUAC NORTE y U.A.C.J. solo los estudiantes de la U.A.C.J. quedaron en la terna de finalistas.

En concurso convocado por la UNESCO y la Internacional Federation of Library para el diseño de su imagen, participaron los estudiantes de Lic. en Diseño Gráfico de los cuales se encuentran 3 de los 10 proyectos más votados hasta el momento por el cuerpo internacional de jueces.

En esta semana tenemos en el Programa de Lic. en Diseño Industrial la visita del Diseñador Industrial, Saúl Grimaldo quien nos visita para trabajar con el cuerpo académico apariencia del producto, así como impartir charlas con los estudiantes de Lic. en Diseño Industrial y Diseño de Interiores.

Informa que en el intercambio académico de la UNAM – U.A.C.J. la Mtra. Elvira Maycotte y el Mtro. Miguel Ángel Argomedo fueron a impartir un Seminario de Urbanismo y Vivienda a los alumnos y maestros de la Maestría, y a los alumnos y maestros de la Lic. en Arquitectura, así mismo hace una cordial invitación para el día 15 de Septiembre tendrán en el estacionamiento de I.A.D.A. – I.I.T. la Noche Mexicana.

Toma la palabra el Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología, informa que del 22 al 26 de Septiembre tendrán la XIV Semana de Ingeniería y 1er. Congreso Internacional de Ingeniería y Tecnología invitando a todos para que los acompañen.

Toma la palabra el Mtro. Ramón Chavira Chavira Director General de Intercambio y Vinculación, informando que esta en curso la convocatoria de las Becas PRONABE con una recepción muy grande reflejando el interés y conocimiento, pero también las becas han sido incrementadas por parte de la U.A.C.J. para que los estudiantes consejeros difundan y puedan tener este tipo de apoyo.

Comenta que tuvieron reunión de trabajo con la UNAM relacionado al intercambio y hoy la U.A.C.J. es la que más intercambio tiene con la UNAM, no solamente como receptores de servicios sino también como emisores.

La U.A.C.J. está siendo organizadora de un evento de suma trascendencia a nivel internacional como es la Internacional Intercultural de Educación organizada en forma conjunta con la U.A.CH. – NMSU – UTEP – UNIVERSIDAD LA SALLE – TECNOLÓGICO DE MONTERREY – GOBIERNO DEL ESTADO



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

evento que se realizara los días 16, 17 y 18 en la Cd. de Chihuahua donde participará la Coordinadora de la Maestría en Educación, se realizarán 5 eventos fundamentales.

Toma la palabra en Lic. Víctor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos, de los Universitarios, informa que a principios de julio se celebró en la ciudad de Mérida, la 3era. Asamblea de la Red de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios en la República, que incluso tiene afiliados extranjeros sobre todo defensorías españolas, en esa Asamblea se tomaron una serie de acuerdos, se dedicó buena parte de los trabajos al tema de la defensa de los derechos de discapacitados en las Universidades entre otros, y se tomó el acuerdo de celebrar la próxima reunión de esta red de defensorías en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la cual se llevará a cabo en el mes de septiembre del próximo año.

Toma la palabra el Presidente del Consejo y aprovecha para informar que por estatuto, el Lic. Orozco tiene que hacer un informe ante Consejo por lo que se va a programar la definición de dicha sesión, el próximo mes.

Informa que el día 27 inicia la temporada de la Sinfónica Universitaria, en el Depto. de Relaciones Públicas y en las Cajas están a la venta los abonos para la temporada. Manifiesta que hay que apoyar a la Sinfónica cada vez es más reconocida, ya salió publicada en la Revista Nacional de Opera, reconocida como la mejor opera del norte de la República; el 25 de Octubre por motivo del Aniversario será el concierto con la novena sinfonía de Beethoven y este concierto va a ser en homenaje a Lic. Víctor Hugo Rascón Banda.

Hace del conocimiento que en breve termino, se empezará a promover los festejos del Aniversario del mes de Octubre que iniciarán con una foto espectacular en el Estadio formando las siglas de la UACJ y el 35 Aniversario, invitando a la comunidad universitaria, en dicha fotografía, cada Instituto tiene la responsabilidad de una letra.

El día 2 de Octubre se inicia con una exposición del 68 donada por la UNAM, denominada Replica Memorial del 68, estará en exposición todo el mes de octubre, en la sala de usos múltiples del Centro Cultural Universitario, habrá una serie de eventos de Cátedras Patrimoniales, la visita de Edgar Morin, un encuentro de Rectores de la zona y una conferencia, así como una cena en el desierto, eventos muy importantes, congresos internacionales, tanto de Ingeniería como de Ciencias en Química, el mes de Octubre va a estar pleno de actividades académicos-culturales, deportivas, así mismo, se va a entregar reconocimientos a deportistas que han dado gloria a la UACJ, la carrera Universitaria conmemorativa, la idea de reunir a la 1era. Generación de cada carrera tener, una reunión con ellos, la idea es celebrar los 35 años con mucha calidad y calidez.

El día 10 de Octubre, día del Informe 11:00 a.m. dentro del marco del informe se va a entregar el reconocimiento a los fundadores (as) en activo en la Universidad Maestros (as) y trabajadores administrativos, para que sea justo el reconocimiento en un marco de esta naturaleza, con tiempo se harán las notificaciones para que con tiempo difundan en los Institutos y contar con la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

presencia Universitaria en estos eventos de 35º Aniversario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Toma la palabra el Dr. Carlos Cano Vargas, Jefe del Depto. De Ciencias Medicas quien hace una atenta invitación a la semana científica que se efectuará los días del 22 al 27 de Septiembre donde se va a incluir el X congreso Medico Estudiantil y el Simposium de Enfermería sobre envejecimiento, contando con la presencia de ponentes de talla internacional y nacional que han trabajado en los campos de la inmunología, por lo que promete será un buen evento.

Sin otro asunto general se da por concluida la Sesión y se estará citando para el próximo mes agradeciendo la presencia.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.-----
PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.-----
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Presidente

M. C. DAVID RAMÍREZ PEREA
Secretario



I N S T I T U T O D E C I E N C I A S B I O M É D I C A S

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 11:35 horas del día lunes 25 de agosto de 2008, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas en el Audiovisual de Nutrición, bajo el siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de Presentes.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- III.- Correspondencia.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura

I. Lista de presentes.

Se pasó lista de presentes declarándose QUORUM LEGAL.

II. Lectura del Acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la Sesión anterior, poniéndose a consideración de este H. Consejo Técnico, siendo aprobada por unanimidad.

III.- A continuación se da lectura a Correspondencia recibida.

El Dr. Eduardo Pérez Eguía, Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para llevar a cabo el **Curso de Sustitución de Tesis para egresados del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Tema a desarrollar, "Investigación en Medicina Veterinaria y Zootecnia", del 1 al 27 de septiembre de 2008, de Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 horas y Sábado de 9:00 a 14:00 horas, con un total de 100 horas.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico

También el Dr. Eduardo Pérez Eguía, presenta a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud de examen a Título de Suficiencia que a continuación se detalla:

Programa	Nombre	Matrícula	Materia	Clave	Créditos
Veterinaria	Priscila Ortega Gutiérrez	65856	Salud Pública y Legislación Vete	MED500394	10

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico

El Mtro. Ricardo Juárez Lozano, Profesor de Tiempo Completo del Programa de Entrenamiento Deportivo, somete a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para realizar Doctorado en Educación Física y del Deporte: Didáctica y Desarrollo Profesional, postgrado organizado conjuntamente por la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Universidad de Lleida, en España, durante el periodo comprendido de octubre de 2008 a octubre de 2011. Así mismo solicita se le otorgue goce de sueldo durante el periodo de octubre del 2008 a octubre de 2009.



I N S T I T U T O D E C I E N C I A S B I O M É D I C A S

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.

El Dr. Gilberto Reyes Leal, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico, las siguientes solicitudes:

1.-Se otorgue valor curricular a la **Cátedra Patrimonial** del Departamento a desarrollarse del 20 al 22 de noviembre del presente, en el marco de la Reunión Anual de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Química (ANFEQUI).

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico

2.-Se otorgue valor curricular al **Diplomado Teórico-Demostrativo “Patología Hematológica”**, mismo que se desarrollará durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2008 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2009, con un total de 180 hrs.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.

3.-Se otorgue valor curricular al **IV Congreso Internacional de Ciencias en Biotecnología “Ciencia de Transformación al servicio de la humanidad”**, el evento tendrá lugar en las instalaciones de este Instituto del 27 al 29 de octubre del presente año.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico

El C.D. Daniel Constandse Cortéz, Jefe del Departamento de Ciencias Estomatológicas, informa que en fecha 17 de junio del año en curso, la **C.D. Gladys Moreno Cruz**, presentó su renuncia como Coordinadora de la Especialidad en Prótesis Bucal Fija y Removible, y como docente de este Instituto. Provisionalmente se ha asignado al C.D. Jorge Armando Vargas Esquivel -Coordinador del Programa de Cirujano Dentista- para cubrir el puesto en tanto se nombre al nuevo Coordinador.

El Consejo Técnico se da por enterado y notifica al H. Consejo Académico.

El M.C. Carlos E. Cano Vargas, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas, somete a consideración del H. Consejo Técnico, la solicitud para otorgar autorización para la apertura del **VIII Curso Nivelatorio de Licenciatura en Enfermería**, programado para dar inicio el próximo 17 de octubre del año en curso con duración de un año.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico, quedando pendiente notificar al H. Consejo Académico en tanto no sea analizado y aprobado por las Direcciones Generales de Planeación, de Servicios Académicos y la de Servicios Administrativos.

Anillo
Envoltura
del Pronaf y
Estocolmo
s/n

Ciudad
Juárez, Chih.,
México
Código
postal 32300

Apertado
postal 1595-D

Teléfonos:
688 18 00 al 09

Tel. y Fax:
688 18 11

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U A R É Z



I N S T I T U T O D E C I E N C I A S B I O M É D I C A S

El Lic. en Opt. Gilberto Ríos Loya, Coordinador del Programa de Optometría, presenta a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud y en su caso la aprobación de los **precios de los servicios que se ofertan en la Óptica Universitaria**, así mismo solicita su publicación a la Subdirección de Contabilidad con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Universitario para su revisión y aprobación en su caso.

También el Lic. en Opt. Gilberto Ríos Loya, notifica que en el mes de junio pasado se formó el **Comité para la Revisión Curricular del Programa de Optometría**, con la finalidad de concluir un estudio de factibilidad en la modificación al currículo de dicho Programa. El Comité está integrado como a continuación se describe:

Año
Envolvente
del Pronaf y
Estocolmo
s/n

Ciudad
Juárez, Chih.,
México
Código
postal 32300

Apartado
postal 1595-D

Teléfonos:
688 18 00 al 09

Tel. y Fax:
688 18 11

NOMBRE	CARGO
DR. HUGO STAINES OROZCO	DIRECTOR DEL I.C.B
DR. CARLOS E. CANO VARGAS	JEFE DEL DEPTO. CIENCIAS MEDICAS
LIC.OPT. GILBERTO RÍOS LOYA	CORD. DEL PROG. DE OPTOMETRIA
LIC. DAVID AYALA FERNANDEZ	OPTICAS LAZER
LIC. ALEJANDRO RAMIREZ	OPTICAS FRANKLYN
MC. MARIBEL CANCHOLA SOMOZA	COORD. DE ACADEMIA DE CLINICA DE LENTES DE CONTACTO Y REFRACCION
LIC. PATRICIA DENA LUNA	COORD. DE ACADEMIA DE CLINICAS VISUALES
LIC. OPT. GILBERTO RÍOS SANDOVAL	COORD. DE ACADEMIA DE OPTICAS
OPT. SALVADOR GONZALEZ GUERRERO	REP. DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DEL ESTADO DE CHIH. EN CD. JUAREZ
LIC.OPT. ROCÍO MEDINA CARRASCO	PTE. DE LA ASOCIACION DE OPTOMETRISTAS EGRESADOS DE LA UACJ
LUIS FELIPE SALAZAR GARCIA	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS UACJ
DRA. OLIVIA TORRES VEGA	PTE. DEL COLEGIO DE OFTALMOLOGOS DE CD. JUAREZ
LIC. DELIA MENDIAZ ZUBIATE	DIRECCION ESTATAL DE PROFESIONES
DANIEL ARIAS GONZALEZ	CONSEJERO TECNICO ALUMNO PROPIETARIO
ARMANDO GOMEZ CARREON	CONSEJERO TECNICO ALUMNO SUPLENTE
LIC.OPT. MANUEL DE JESUS RIVERA LUGO	PROGRAMA VER BIEN PARA APRENDER MEJOR
LIC. SOFIA GOMEZ DEL CAMPO	JEFATURA DE DISEÑO CURRICULAR /SUBDIRECCION DE INNOVACION EDUCATIVA

El H. Consejo Técnico se da por enterado, el Presidente del Consejo Técnico solicita se presenten los avances realizados por ese Comité en la próxima sesión de Consejo .



I N S T I T U T O D E C I E N C I A S B I O M É D I C A S

El M.C. Jorge Ignacio Camargo Nassar, Coordinador del Programa de Médico Cirujano, presenta la inconformidad de la alumna **Miriam Haydee Serrano Calderón**, con matrícula 59180, referente a la forma irregular en que se realizó su Examen Profesional, no estando de acuerdo con el resultado del mismo y solicita: 1.- Se le realice un nuevo examen profesional; 2.- Que éste sea realizado por un jurado diferente y 3.- Que sea realizado ante paciente. Lo anterior en virtud de que a ella se le asignó examen en la modalidad frente a paciente, y no fue evaluada de esa manera.

El M.C. Carlos Cano Vargas, menciona que se revisará el caso y si la queja tiene fundamento se procederá a la aplicación de un nuevo examen.

También el M.C Jorge Ignacio Camargo Nassar, pone a consideración del H. Consejo Técnico, la solicitud del estudiante Francisco Rafael Del Valle Canseco, con matrícula 35720, para presentar examen profesional en la modalidad de Defensa de Tesis con su trabajo de investigación "El estrés como factor de riesgo de las enfermedades neurodegenerativas", que desarrolló durante su año de Servicio Social, servicio que realizó en forma voluntaria, ya que por su edad estaría exento de ello.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

Así mismo el M.C. Jorge Ignacio Camargo Nassar, presenta a consideración del H. Consejo la propuesta para atender todo lo relacionado con la "Salud Visual" del ambiente del Instituto de Ciencias Biomédicas, basado en tres aspectos:

1.- Regular la colocación de carteles de información; 2.- Que se coloquen pizarrones o vitrinas especiales en sitios previamente designados y 3.- Que se autorice, después de un periodo de difusión de la medida, a que todas la información que no esté colocada en sitios autorizados sea retirada.

El H. Consejo Técnico, resolvió que en conjunto la Unidad Administrativa y la Coordinación de Extensión Universitaria se elabore una Norma para la colocación de propaganda o publicidad, dicha propuesta será presentada en próxima sesión de Consejo.

El M.C. Carlos E. Cano Vargas, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas, somete a consideración del H. Consejo Técnico, la autorización para llevar a cabo los siguientes eventos académicos:

- X Congreso Medico Estudiantil, evento organizado por los alumnos del Programa de Médico Cirujano, que tendrá lugar en el Teatro del Centro Cultural Universitario los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2008.
- "Enfermería y Adaptación del Envejecimiento" evento organizado por el Programa de Licenciatura en Enfermería y que tendrá lugar los días 22 y 23 de septiembre del presente año.
- "Reunión anual de la Asociación de Medicina Crítica y Terapia Intensiva del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo los días 18 y 19 de junio del presente en Ciudad Juárez.

Anillo
Envolvente
del Pronaf y
Estocolmo
s/n

Ciudad
Juárez, Chih.,
México
Código
postal 32300

Apartado
postal 1595-D

Teléfonos:
688 18 00 al 09

Tel. y Fax:
688 18 11



I N S T I T U T O D E C I E N C I A S B I O M É D I C A S

Solicitudes aprobadas por el H. Consejo Técnico.

El Lic. José de J. Yáñez Jurado, Secretario del AGREPEAC-ICB pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud de cambio de categoría para el **M.V.Z. Miguel Octavio Montoya Domínguez**, docente de este Instituto y quien actualmente tiene la categoría PAB-1 y que de acuerdo a los requisitos que marca el Estatuto del Personal Académico de esta Institución se le haga el cambio a la PTA-1, el cual le corresponde de acuerdo a los documentos que presenta.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.

IV.- Asuntos Generales

El M.C. Hugo Staines Orozco comenta acerca de la situación atípica de violencia del entorno fronterizo y dado que ya han ocurrido hechos en lugares públicos, propone “no se promuevan dentro del Instituto eventos estudiantiles donde haya consumo de bebidas alcohólicas esto para prevenir situaciones desafortunadas y salvaguardar la integridad física de los alumnos del Instituto”.

Propuesta aprobada por H. Consejo Técnico

El M.C. Carlos Cano Vargas informa:

- 1.- Que en el marco de la Reforma Curricular del Programa de Medicina se realizó el Taller Aprendizaje Basado en Problemas los días 21,22 y 23.
- 2.-Del 28 al 30 del presente se celebrará el Taller “El Articulador”.
- 3.-El 29 de agosto se realizará la Ceremonia de fin de cursos del Programa Postécnico de Salud Pública que ofrece el Programa de Licenciatura en Enfermería.
- 4.-El día 23 de este mes se presentó, en las instalaciones del Instituto, el Examen de Certificación del Colegio de Ginecología y Obstetricia, a través de la Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia y el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, mismos que agradecen, por su conducto, al personal y Coordinador del Centro de Cómputo el apoyo y las facilidades prestadas para la realización del evento.

La Lic. en Psic. Mayte Irasema Sánchez, Coordinadora de COBE, extiende una invitación a los miembros del H. Consejo a la inauguración de la Estancia Infantil del ICB que tendrá verificativo el 26 de agosto a las 12:30 horas. Hace del conocimiento que será hasta el 1 de septiembre cuando se ponga en servicio.

Enseguida señala que la Convocatoria para las Becas PRONABES continúa abierta hasta el 29 de agosto. Pide se difunda entre el alumnado y aprovechar el número de becas otorgadas a la Institución.

Menciona que con motivo del Día Mundial de la Paz la UACJ planea llevar a cabo el 19 de septiembre una serie de actividades y se ha elegido al ICB para el Izamiento de la Bandera Blanca, símbolo de la Paz, evento que pondrá en marcha las celebraciones.

Anillo
Envolvente
del Pronaf y
Estocolmo
s/n
Ciudad
Juárez, Chih.,
México
Código
postal 32300
Apartado
postal 1595-D
Teléfonos:
688 18 00 al 09
Tel. y Fax:
688 18 11



I N S T I T U T O D E C I E N C I A S B I O M É D I C A S

Toma la palabra el M.C. Hugo Staines Orozco para expresar que en la UACJ el Desarrollo Integral de los estudiantes es un aspecto fundamental y en ese tenor la Estancia Infantil para hijos e hijas de los estudiantes cumple con el propósito de brindar tranquilidad a los alumnos y alumnas del Instituto al atender una necesidad de las madres y padres estudiantes que ahora contarán con ese servicio y con esto mejorar su desempeño académico.

La Dra. Alba Yadira Corral Avitia, Coordinadora de Investigación y Posgrado, invita a los Coordinadores de Programas de Maestría y de Especialidades no incluidos en el PNPC a un Taller sobre Auto evaluación del Programa.

Finalmente, el L.E.F. Víctor Hugo Padilla, Coordinador del Programa de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, informa del éxito del II Campamento de Verano al cual asistieron 800 niños.

V.- Siendo las 12:43 horas se da por concluida la sesión ordinaria de Consejo Técnico.

A t e n t a m e n t e

“Por una vida científica
Por una ciencia vital”

MC. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico de I.C.B.

Mtro. Antonio Muñoz Bernal
Secretario del H. Consejo Técnico

Anillo
Envoltente
del Pronaf y
Estocolmo
s/n

Ciudad
Juárez, Chih.,
México
Código
postal 32300

Apartado
postal 1595-D

Teléfonos:
688 18 00 al 09

Tel. y Fax:
688 18 11

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E C I U D A D J U Á R E Z



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

H. Consejo Técnico

Acta de la sesión celebrada el día 25 de agosto de 2008

Siendo las 12:00 horas del día 25 de agosto de 2008 y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del Consejo Técnico presidido por el C. Mtro. Javier Sánchez Carlos, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en su calidad de Presidente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales

De acuerdo al orden del día se procede al pase de lista de asistencia, ratificando existir el quórum legal correspondiente.

A continuación, el Secretario de este Consejo da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

Correspondencia:

La Dra. Martha Estela Pérez García, categoría PTA-1, solicita recategorización correspondiente a PTC-1, una vez que ha obtenido el grado de Doctora en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Se anexa copia de acta de grado.

Esta solicitud se turna a la Comisión del H. Consejo Académico para revisión y aprobación en su caso.

El Mtro. Victor Villegas Baray, adscrito al Departamento de Ciencias Jurídicas, solicita sea evaluada su petición de recategorización a maestro de tiempo completo Titular nivel "A", ya que actualmente cuenta con estudios de Maestría en Ciencias Jurídicas, Maestría en Derecho Empresarial y Maestría en Procuración y Administración de Justicia, y otros cursos. Se anexa solicitud.

Solicitud turnada a la Comisión del H. Consejo Académico

El Mtro. Vicente Cobos, Coordinador de programa de Licenciatura en Contaduría, hace entrega a este H. Cuerpo Colegiado para su aprobación, el Acta de Academia de Auditoría, con clave CIA3628 de 8 créditos, con fecha 18 de agosto del presente, ante la necesidad de vincular a los estudiantes en el sector productivo. Se anexa propuesta





Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

H. Consejo Técnico

El Cuerpo Académico CAEF-13 y la Academia de Turismo, solicitan a este H. Consejo, autorización para la implementación de la Cátedra Patrimonial para el programa educativo, que llevaría el nombre de "Mtro. Sergio Molina Martínez", quien se ha distinguido por su amplia trayectoria académica, docente y administrativa en el ámbito de la disciplina turística. Se anexa currículum y oficios correspondientes.

Solicitud enviada a la Comisión del H. Consejo Académico

La Dra. Magali Velasco Vargas, solicita aprobación para realizar un intercambio académico con la Facultad de Letras de la Universidad Veracruzana, durante el semestre febrero-agosto 2009, en virtud del convenio de intercambio que existe entre la UACJ y la Universidad Veracruzana. Por lo tanto solicita descarga de dos materias del programa de Literatura Hispanomexicana de las cuales es maestra titular. Se anexa documentación.

Solicitud enviada a la Comisión del H. Consejo Académico

El Mtro. Alberto Díaz Mata, profesor de tiempo completo, solicita autorización para cursar el programa Oficial de Posgrado Interinstitucional, durante los próximos tres años, en la Universidad Autónoma de Málaga España, con la finalidad de obtener el grado de doctor en Políticas Educativas. Se anexa documentación.

Solicitud enviada a la Comisión del H. Consejo Académico

El Mtro. Vicente Cobos Villalobos, Coordinador del programa de Licenciatura en Contaduría, somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado para su aprobación, las Políticas y Estrategias de Orientación profesional del programa de Contaduría. Se anexa propuesta.

Solicitud enviada a la Comisión del H. Consejo Académico

Se somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado para su aprobación, el documento que contiene los cambios realizados al Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Contaduría, que se realizaron a través del trabajo en conjunto de las academias y de la Comisión para la revisión y Rediseño Curricular. Los cambios propuestos se fundamentan en el Manual para la Actualización de los Programas Educativos de la UACJ y el estudio de mercado que realizó el comité.

El Mtro. Sánchez Carlos, comenta que este apartado ha sido uno de los baluartes que ha tenido el Instituto en los últimos años en caso de aprobarse, ésta sería la décima Cátedra Patrimonial, un reconocimiento a un prestigiado académico investigador de obra publicada, etc.

Así mismo informa que el programa de Literatura Hispano mexicana, esta trabajando para realizar la para la Cátedra Patrimonial de Literatura del Dr. Víctor Hugo Rascón Banda, Post Mortem.





Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

Solicitud enviada a la Comisión del H. Consejo Académico

En este sentido el Mtro. Sánchez Carlos, comenta que después del primer proceso de evaluación y acreditación que se dio anteriormente, el organismo acreditador emite un dictamen que es acompañado por una serie de recomendaciones que se tienen que trabajar para el siguiente ejercicio, después de 5 años que tiene como vigencia, serán verificados a fin de dar cumplimiento a este proceso.

Así mismo, comenta que en este periodo serán objeto de verificación para la reacreditación los programas de Licenciatura en Administración, Sociología, Trabajo Social y Turismo, y el programa de Licenciatura en Educación recibirá por primera vez la visita del organismo acreditador para la verificación de la acreditación de dicho programa.

ASUNTOS GENERALES:

El Mtro. Sánchez Carlos, informa que mañana 26 de agosto se llevará a cabo el acto inaugural de la Estancia Universitaria, que se construyó en el ICSA con capacidad para 80 niños.

En este sentido el Lic. Darío Cárdenas comenta que la inauguración será a las 13:00 horas, pero las actividades inician el día primero de septiembre en un horario de 6:45 a.m. a las 22:15 horas, este servicios se proporcionará exclusivamente para alumnos y alumnas de la Universidad. Y la atención estará a cargo de alumnos de servicio social de educación, enfermería, trabajo social y por otro lado personal de prácticas de psicología y de Educación Especial, para coordinar las diferentes actividades a realizar en este proyecto.

Comenta que a los niños se les proporcionará desayuno y comida y se les realizará un examen médico en Servicios Médicos de la Universidad, y para ingresar se les solicitarán los siguientes requisitos: Acta de nacimiento del niño, del padre o la madre, tres fotos del padre o la madre, y de una tercera persona que en caso de alguna emergencia pueda recoger al niño.

Refiere que tendrá un costo de \$10.00 pesos por hora y después de la quinta hora se cobrará \$ 15.00 pesos, y el municipio proporcionará becas para las personas que tienen dos niños o más.

Así mismo informa que el día de mañana se hará entrega de la credencial inteligente de manera gratuita a partir de las 8:30 a las 13:00 horas y de las 16:00 a las 20:00 horas, toda la semana en el edificio "F", con una credencial de identificación.

El Mtro. Cortazar Jefe del Departamento en Ciencias Sociales, informa que del primero al quince de septiembre en el marco del aniversario del programa de Sociología, se realizarán una serie de conferencias en el Aula Armando B. Chávez toda la semana. Y los días 11 y 12 de este mes se





Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

contará con la visita del cuerpo de acreditadores de ACCESISO, que vendrán a verificar al Programa de Trabajo Social y Sociología, para la búsqueda de la reacreditación.

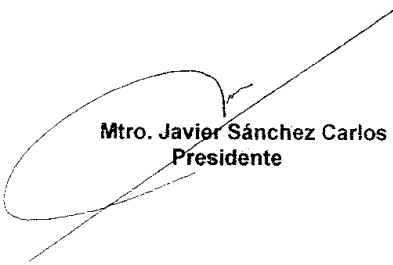
Así mismo comenta que a finales de septiembre terminarán de incorporar información de la maestría en Ciencias Sociales, para el registro ante CONACYT, para el segundo ciclo de registro de PNPC

El Mtro. René Soto Cavazos, Jefe del Depto de Ciencias Jurídicas, informa que en el marco del convenio con la UNAM, el día 29 a las 10:00 horas, se llevará a cabo la inauguración de la segunda semana en torno a las Teorías del Derecho Contemporáneo en el aula R. Almada, a la cual están todos invitados.

El Mtro Sánchez Carlos informa a este H. Cuerpo colegiado, que la Asociación Mundial de Educación Especial en la República Dominicana, otorgará el reconocimiento "Mundo de Esperanza" al Lic. Jorge Quintana Silveyra como representante de la UACJ, Así mismo la Organización Mundial de Educación Infantil y Temprana le dará la medalla denominada "Toda una vida" a la Dra. Maria del Carmen Santos Fabelo por su trayectoria en Cuba, así como en nuestra comunidad. Cabe mencionar que también recibirá la medalla "Jeanme Simons" Premio Nobel de la Educación, que es similar al premio Nóbel de la Paz. Es seleccionada además entre un conjunto de investigadores de Perú, Bolivia, Venezuela, Argentina España, Angola y Ecuador, como investigadora experta de la Asociación Mundial de la Educación Especial", Todo esto se llevará a cabo en Mayo de 2009 en Republica Dominicana en donde la doctora dará una conferencia magistral.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13: 05 horas se da por clausurada la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

Atentamente
"POR UNA VIDA CIENTÍFICA
POR UNA CIENCIA VITAL"


Mtro. Javier Sánchez Carlos
Presidente


Mtro. Felipe Ángel Aguirre
Secretario





Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

Acta

Siendo las **17:44 horas del día 25 de Agosto del 2008**, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de Asistencia**
2. **Lectura de Acta de la Sesión Anterior**
3. **Lectura de Correspondencia**
4. **Asuntos Generales**

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se procedió a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2.- LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el **11 de Junio del 2008**, no habiendo enmienda alguna en la misma

SE APRUEBA

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 3.1. El **Mtro. Guerra** informa que en el Acta anterior, se omitieron dos puntos en la transcripción debido a fallas técnicas de la grabación, siendo éstos los siguientes:

3.3. Donde se somete a consideración el nombramiento del DR. SERVIO TULIO DE LA CRUZ CHÁIDEZ, como Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería Civil.

3.5. Donde se solicita la modificación del requisito de la materia de Proyecto de Titulación I de la Licenciatura en Matemáticas.

Se hace la aclaración para que quede asentado en esta Acta, puesto que dichos puntos ya fueron autorizados por el H. Consejo Académico y para tener evidencia en revisiones que se realicen para futuras acreditaciones.

- 3.2. Se informa que en Sesión del H. Consejo Académico del **28 de Mayo**, se dio la Aprobación a las siguientes solicitudes:

Apertura de los Diplomados:

Diseño y Análisis de Experimentos

Modelación y Animación en 2D y 3D

Administración estratégica de la producción y las operaciones





Instituto de Ingeniería y Tecnología H. Consejo Técnico

Descarga académica de la Mtra. Aurora Máñez Guaderrama y del Mtro. Mario Ruiz Nava, quedando pendiente para complementar la aprobación de la Beca Promep.

Asimismo en **Sesión del 19 de Junio** se aprobó la solicitud de Año Sabático del Dr. Gerardo Reyes Macías

- 3.3. Se da lectura a oficio de fecha **21 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME; Director del Instituto**, en el que informa, que debido a la renuncia presentada por el DR. GUSTAVO TAPIA SÁNCHEZ, a su cargo como Coordinador del Programa de la Licenciatura en Matemáticas, se tuvo a bien nombrar al **MTRO. NATIVIDAD NIETO SALDAÑA** quien fungía como Coordinador de la Maestría en Matemática Educativa y al **MTRO. JUAN DE DIOS VIRAMONTES** en lugar del Mtro. Nieto, esto de acuerdo a las atribuciones que la Ley Orgánica confiere al Director del Instituto en el **Capítulo 11, Artículo 31º** que a la letra dice: “**LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y LOS COORDINADORES DE CARRERA SERÁN NOMBRADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO**”.

El Mtro. Guerra informa, que como presidente del H. Consejo Técnico, tuvo a bien invitar al Mtro. Nieto en su nuevo cargo y al Mtro. Juan de Dios Viramontes, como Coordinador de la Maestría a la presentación de los Jefes y Coordinadores en el Curso de Inducción que se imparte a los alumnos de Nuevo Ingreso.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.4. Asimismo y a propuesta del **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ; Jefe del Dpto. de Ciencias Básicas Exactas** se nombra al **DR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ** como Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de los Materiales, continuando como Coordinador de la Maestría en Ciencia de los Materiales.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.5. Se da lectura a oficio de fecha **20 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ; Jefe del Departamento de Ciencias Básicas**, en el que somete a consideración la petición del Dr. Sergio Flores García para gozar de un **AÑO SABÁTICO** según lo establecen los estatutos del personal académico de la UACJ en el Capítulo III, Artículo 27. (Se anexa solicitud del Dr. Flores y Plan de actividades)
Se aclara nuevamente que este Órgano Colegiado únicamente se encarga de dar la aprobación para que se siga el trámite, pero esto no quiere decir que este APROBADO.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.6. Se da lectura a oficio de fecha **18 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ; Jefe del Departamento de Ciencias Básicas**, en el cual somete a consideración la solicitud del **MTRO. MIGUEL ANGEL TORRES ONTIVEROS** para la corrección de calificación del alumno **JOSÉ ANDRÉS ÁVALOS MÁRQUEZ Matrícula 84485**, en la materia de Técnicas de Investigación Documental clave CBE 1303-96 a quien le calificó con un N.P. (NO PRESENTÓ) en lugar de un 7.5 (SIETE PUNTO CINCO) (Se anexa carta del maestro, copia de criterios para evaluar trabajos finales, relación de trabajos realizados por cada alumno y trabajo del alumno)



SE APRUEBA PARA SER ENVIADO A LA DIRECCIÓN GRAL. DE SERV. ACADÉMICOS



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

- 3.7. Se da lectura a oficio de fecha **05 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación, en el que pone a consideración de éste H. Consejo, la solicitud del **MTRO. JESUS RODARTE DÁVILA**, para descarga académica por el período comprendido del **01 de Septiembre del 2008 al 31 de Agosto del año 2009**, en virtud de requerir de un año más para concluir los estudios de doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) (Se anexa Solicitud del Mtro. Rodarte, constancia de la duración del programa, Constancia que certifica los avances del Mtro. Rodarte y Recomendación de la UPC que respaldan la solicitud)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.8 Se da lectura a oficio de fecha **05 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación, en el que pone a consideración de éste H. Consejo, la solicitud del **MTRO. ERNESTO SIFUENTES DE LA HOYA** para descarga académica por el período comprendido del **01 de Octubre del 2008 al 31 de Octubre del año 2009**, en virtud de requerir un año más para concluir los estudios de doctorado que se encuentra realizando en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) (Se anexa Solicitud del Mtro. Sifuentes, constancia de la duración del programa, Constancia que certifica los avances y Recomendación de la UPC que respaldan la solicitud)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.9 Se da lectura a oficio de fecha **13 de Agosto del año 2008**, enviado por el **DR. SALVADOR NORIEGA MORALES**, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura, en el cual solicita la aprobación para la descarga de materias al **M.C. JESÚS MARTÍN SILVA ACEVES** a partir del Semestre **Enero-Junio 2009**, para realizar estudios de Doctorado en el Centro de Investigación de Materiales Avanzados en la Ciudad de Chihuahua, en el Programa de Doctorado en Ciencia de Materiales. (Se anexa solicitud del Mtro. Silva y Carta de aceptación del CIMAV).

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.10 Se da lectura a oficio de fecha **21 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. VÍCTOR HERNÁNDEZ JACOBO**, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, en el cual propone la Recategorización del **DR. GILBERTO VELÁZQUEZ ÁNGULO**, en virtud de haber obtenido su grado de Doctor en Ciencias Ambientales el pasado 14 de Agosto, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.11 Se da lectura a oficio de fecha **25 de Agosto del año 2008**, enviado por el **MTRO. JESÚS ARMANDO GÁNDARA FERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación, en el cual somete a consideración la autorización para el Tema de Tesis "**Subestación de Eléctrica de Potencia de bajo relieve para la ciudad Universitaria**" presentado por el alumno **OSCAR PÉREZ OLIVAS**, Matrícula 14903, del Programa de Ingeniería Eléctrica.

SE APRUEBA





Instituto de Ingeniería y Tecnología

H. Consejo Técnico

3.12

Se da lectura a oficio de fecha **13 de Agosto del año 2008**, enviado por el **DR. SALVADOR NORIEGA MORALES**, Jefe del Departamento de Ing. Industrial y Manufactura, en el que solicita la aprobación del **Curso Propedéutico para la Maestría en Ingeniería Industrial** el cual ofrece a los aspirantes conocimientos básicos para ingresar a dicho posgrado, en caso de ser autorizado, iniciaría el 18 de Septiembre próximo y concluye el **07 de Noviembre del 2008**.

Se informa que el Posgrado ya esta autorizado por el H. Consejo Académico y la Dirección Gral. de Desarrollo Acad. e Innovación Educativa ya emitió sus observaciones y sugerencias al Programa así como por parte del COPAES

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

4.- ASUNTOS GENERALES:

- 4.1 El Mtro. Guerra** informa que el día de hoy se llevó a cabo la entrega simbólica de las credenciales con los estudiantes de reingreso que si cumplieron con tomarse la fotografía y que forman parte de los Consejos Técnicos y Universitarios. Asimismo informa que dichas credenciales serán entregadas a partir de mañana aquí en el Instituto en la Macro Aula I con un horario de 9:00 a 13:00 Hrs. y de 16:00 a 19:00 Hrs. Por otra parte se solicitó a la DGSA que a la par de la entrega de credenciales se diera otra oportunidad a los alumnos que no se habían tomado la fotografía, (aproximadamente 300) y a ellos les serán entregadas junto con las de Nuevo Ingreso a finales de Septiembre.

Una vez entregadas las credenciales, se comunica que a partir del mes de Octubre, no se podrá entrar a los estacionamientos del campus, a la biblioteca, al centro de cómputo y en un futuro tampoco podrán tener acceso a los edificios. Esto con el fin de brindar mayor seguridad y protección, en virtud de los acontecimientos que se han suscitado en esta ciudad.

De igual forma se aclara, que la credencial no podrá ser prestada a otra persona para su acceso, ya que esta deberá tener registro de salida para que se vuelva a reactivar para ingresar.

- 4.2.** Se informa que del 22 al 26 de Septiembre se llevará a cabo la XIV Semana de Ingeniería y Primer Congreso Internacional de Ingeniería y Tecnología. Iniciando los trabajos con la carrera y enseguida la ceremonia de inauguración donde se hará entrega de los reconocimientos que otorga la ANFEI a los egresados de Ingeniería con mejor promedio en el año 2007, por lo que será importante contar con su asistencia.
- 4.3.** También menciona que próximamente será entregado al Instituto el nuevo edificio de posgrado el cual esta ubicado atrás del edificio de IADA. Dicho edificio esta muy completo, cuenta con un pequeño audiovisual, centro de computo, biblioteca, sala de espera para alumnos, sala de juntas, sala de maestros, salones de clase, aproximadamente 12 cubículos para maestros y cuatro áreas para tesis. Una vez que llegue todo el mobiliario y éste sea instalado, se realizará la entrega oficial y posiblemente a mediados de este semestre o principios del próximo todos los posgrados se ubicarán en este edificio.





Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

- 4.4. Finalmente informa que se inscribieron alrededor de 790 alumnos de Nuevo Ingreso y tenemos alrededor de 3900 de reingreso por lo que la población estudiantil del Instituto es aproximadamente de 4600 contra 4100 que se tuvo el semestre pasado por lo que solicita su comprensión en el uso de los estacionamientos. Asimismo informa que la parte Poniente del estacionamiento de la Henry Dunant esta siendo pavimentada y una vez concluida se continuará con la parte Oeste, posteriormente serán pavimentados el lienzo charro y el de maestros en el cual se harán modificaciones para contar con más espacios disponibles y hacer más accesible la vialidad.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18:27 horas del mismo día.


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
PRESIDENTE.


LIC. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
SECRETARIA DE ACTAS.





Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte

H. Consejo Técnico 19 de Agosto, 2008

Siendo las 9:10 horas del día 19 de agosto de 2008, se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la Lic. Laura Galicia Robles presidenta del H. Consejo Técnico bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de presentes
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales
5. Clausura

1.- Lista de presentes

Lic. Guadalupe Gaytan Aguirre, pasa lista de asistencia, habiendo quórum legal se da inicio.

2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, siendo ésta aprobada

3.- Lectura de Correspondencia

4.- Asuntos Generales

8.- Clausura

CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Dr. Héctor Rivero Peña, presentó la papelería comprobatoria de los créditos cursados del alumno Enrique Alberto Otañez Mangas con matrícula no. 29555 del Programa de Arquitectura presentados en la Maestría en Mercadotecnia en la Universidad de Durango, para realizar los tramites de titulación. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico.**

Dr. Héctor Rivero, Dra. Elvira Maycotte, informaron que la programación de los exámenes de grado de los siguientes egresados de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano son: **Aprobado**

Matrícula	Nombre	Título de Tesis	Sinodales	Fecha
83355	Mariana Loera Espinosa	La segregación social y su manifestación en el espacio urbano, en Cd. Juárez, Chih., de 1995 al 2005	Dr. Erick Sánchez Flores Presidente Dra. Elvira Maycotte Pansza Secretaria Dr. Javier Chávez Vocal Dr. Fernando Lozada Islas Suplente	12 de septiembre de 2008 10:00 hrs.
83306	Daniel Ulises Fierro Lara	Accesibilidad a equipamiento urbano en desarrollos habitacionales de interés social. Caso de estudio: Fraccionamiento Riberas del Bravo.	Dr. Héctor Rivero Peña Presidente Dr. Fernando Lozada Islas Secretario Dra. Elvira Maycotte Pansza Vocal Mtro. Miguel Ángel Argomado Suplente	12 de septiembre de 2008 17:00 hrs.
78065	Angélica Zaragoza Rodríguez	Equipamiento e infraestructura cultural. El caso de Ciudad Juárez	Dr. Fernando Lozada Islas Presidente Mtro. Ángel F. Gómez Martínez Secretario Mtro. Miguel Ángel Argomado Vocal Dra. Elvira Maycotte Pansza Suplente	10 de septiembre de 2008 10:00 hrs.



Dra. Elvira Maycotte Pansza, solicito dar seguimiento a los nuevos espacios de estacionamiento alrededor del edificio G1 que ya se había solicitado y aprobado.

Dra. Verónica Ariza Ampudia, solicitó autorización del documento titulado **Lineamientos de Elaboración de Tesis y Titulación en la Maestría de Diseño Holístico** elaborado por la Coordinación de dicho programa. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico**

CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE ARTE

Mtro. Fausto Gómez Tuena solicitó autorización para que la alumna **Rocío García González** con matrícula no. 71815 presente examen a Título de Suficiencia de la materia Seminario de Titulación. **Se turnó a Servicios Académicos a través de Control Escolar.**

C. Marisol Jiménez Chávez solicitó autorización para **revisión de calificación** de la materia Teoría del Espacio Museográfico del **Programa de Artes Visuales**. **No se aprobó por presentar la solicitud fuera de tiempo.**

CORRESPONDENCIA DEPARTAMENTO DE DISEÑO

Dra. Verónica Ariza Ampudia, Mtra. Guadalupe Gaytan Aguirre, solicitaron autorización para que se validen los **Lineamientos de Titulación Intracurricular del Programa de Diseño Gráfico** elaborados por el CA Estudios u Enseñanza del Diseño. **Se turnó para su autorización al H. Consejo Académico**

C. Carla Anahi Pedroza Téllez y un grupo de estudiantes solicitaron la remoción de las funciones dentro del H. Consejo Técnico a la alumna Areida Bueno Rodríguez, Consejera Técnica de la carrera de Diseño Gráfico por inasistencia a las sesiones del H. Consejo Técnico y mala escolaridad. **Se nombró como Consejera Titular a la C. Carla Anahi Pedroza Téllez.**

C. Myriam García Holguín con matrícula no. 84543, solicitó corrección de calificación de la materia Tecnología para el Diseño I (Dis 730297) del Programa de Diseño Gráfico en la que aparece con calificación 9.0 y la correcta es de 10.0. **No se aprobó por encontrarse fuera de fecha la solicitud.**

C. Jesús Cangas Eguiarte con matrícula no. 90765, solicitó corrección de calificación de la materia Tecnología para el Diseño I (Arq 300197) del Programa de Diseño Gráfico en la que aparece con calificación 5.0 y la correcta es de 9.0. **No se aprobó debido a que la causa fue un descuido del estudiante.**

ASUNTOS GENERALES

Lic. Laura Galicia Robles, hizo una extensiva invitación para que asistan al evento del 15 de septiembre en las instalaciones del Instituto en donde los alumnos de las materias de Diseño Básico diseñaran un pueblito mexicano, el evento lo coordina la Mtra. Carla López Zarate y la L.D.Int. Dolores García Flores con apoyo de la Academia de Diseño Básico.

También se informó que los días 18 y 19 de agosto del año en curso será la toma de fotografía para la nueva credencial con tarjeta de débito y será del 26 al 29 de agosto la entrega oficial.



Comentó que el día 26 de agosto se llevará a cabo la inauguración de las Estancias Universitarias para los hijos de los alumnos de la U.A.C.J. y se tiene contemplado para un futuro estancia para este Instituto, con apoyo del Gobierno Municipal.

Dra. Elvira Maycotte Pansza, informó que el Dr. Carlos González Lobo de la Universidad Nacional Autónoma de México estará impartiendo el curso "**Vivienda y Ciudad Posible**" los días 8 al 12 de septiembre en la Sala Audiovisual del Edificio de Posgrado de Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte.

También informó que el día 25 de agosto del presente año la Dra. Elvira Maycotte y el Mtro. Argomedo participaron en una serie de conferencias sobre los trabajos de investigación de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano en la U.N.A.M. en donde fueron invitados como ponentes.

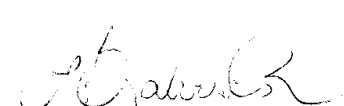
Lic. Jorge Meraz Saucedo, informó que el Diseñador Industrial Saúl Grimaldo de la Universidad Nacional Autónoma de México impartió un curso de "**Aplicación de Yeso**" que se llevó a cabo en este Instituto del 25 al 30 de agosto y fue dirigido a los alumnos de nivel básico y de Desarrollo de Proyectos de Diseño.

Así mismo comentó que están trabajando en el **Proceso de Acreditación** del Programa de Diseño Industrial, para lo cual solicitó el apoyo y difusión.

Lic. Blanca Nevarez, solicitó el apoyo para la campaña de **Recolección de Aluminio**, comentó que esto es parte del compromiso de la comunidad Universitaria de cuidar el medio ambiente, además de que los alumnos de Artes Visuales realizarán una escultura con el material.

Así mismo comentó que ya se lanzó la convocatoria de las **Beca Pronabe** y terminó el día 03 de septiembre se invitó a los Coordinadores de Programa para que envíen a los alumnos con promedio de 9 y alumnos que tengan una situación económica difícil.

Siendo las 10:55 a.m. se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



LIC. LAURA GALICIA ROBLES
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO
TECNICO



MTRA. GUADALUPE GAYTAN AGUIRRE
SECRETARIA DEL H. CONSEJO
TECNICO



PRIMER ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN PARA DESARROLLAR EL CONCURSO UNIVERSITARIO DE ENSAYO POLÍTICO “EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: UN DERECHO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN MÉXICO” QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO EL “IFAI”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ANGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LO SUCESIVO LA “UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA EN SU CALIDAD DE RECTOR, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 8 de agosto de 2008, las partes celebraron el Convenio General de Colaboración con número de registro ante el “IFAI”: CONV015/2008, con el objeto de sentar las bases de colaboración entre el “IFAI” y la “UNIVERSIDAD”, en lo sucesivo “Las Partes”, a efecto de implementar estrategias y actividades dirigidas a promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre las comunidades académica y estudiantil de la “UNIVERSIDAD”, así como del público en general.

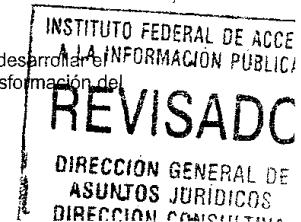
SEGUNDO.- De acuerdo con la Cláusula Quinta del Convenio citado, la Comisión Técnica responsable del seguimiento y ejecución de su objeto, ha considerado procedente la suscripción del presente instrumento, tal y como se acredita con el Primer Acuerdo de la Comisión Técnica Conformada con motivo de la suscripción del Convenio General de Colaboración suscrito el 8 de agosto de 2008.

TERCERO.- “Las Partes” reconocen la personalidad jurídica del Secretario Ejecutivo, Maestro Ángel José Trinidad Zaldívar, de conformidad con los artículos 6 del Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002), 6, fracción VI y 25, fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (publicado en el DOF el 2 de mayo de 2007), y Primero del Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del IFAI a favor de los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 8 de mayo de 2007.

Por lo que respecta a la capacidad de Lic. Jorge Quintana Silveyra, se anexa copia de la Escritura Pública número 6,681 de fecha 27 de febrero del año 2007 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce,

Primer Acuerdo Específico de Ejecución IFAI-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para desarrollar el Concurso Universitario de Ensayo Político “El Acceso a la Información: un derecho para la transformación del espacio público en México”.

Página 1 de 4



Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua de las que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo (Anexo 2).

CUARTO.- Con fundamento en la Cláusula Quinta del citado Convenio, las partes celebran este Acuerdo Específico de Ejecución, de acuerdo a las siguientes:

DECLARACIONES

- I.1 Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico.
- I.2 Que tienen interés específico en celebrar el presente Acuerdo Específico para contribuir a sus objetivos comunes, mediante la colaboración y el desarrollo de actividades y proyectos comunes.

Expuesto lo anterior, ambas partes están acordes en suscribir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Acuerdo Específico de Ejecución tiene por objeto desarrollar el Concurso Universitario de Ensayo Político "El Acceso a la Información: un derecho para la transformación del espacio público en México".

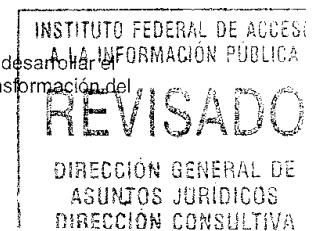
SEGUNDA.- ACTIVIDADES.- Para la ejecución del presente Acuerdo Específico, "Las Partes" convienen en elaborar las bases de la convocatoria del concurso, nombrar al jurado calificador, publicar y difundir los trabajos ganadores de manera electrónica en las páginas de Internet del IFAI y la UACJ, llevar a cabo la premiación, y resolver los casos no previstos en la convocatoria. Las actividades descritas anteriormente, se llevarán a cabo de manera conjunta entre el IFAI y la UACJ.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL "IFAI".- El "IFAI" se compromete a:

- a) Apoyar el desarrollo de las actividades convenidas de acuerdo con sus capacidades financieras y humanas.

Primer Acuerdo Específico de Ejecución IFAI-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para desarrollar el Concurso Universitario de Ensayo Político "El Acceso a la Información: un derecho para la transformación del espacio público en México".

Página 2 de 4



- b) Coadyuvar en el diseño de la convocatoria del concurso y fijar su calendarización.
- c) Recibir los trabajos a través de la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales y elaborar un predictamen de los mismos.
- d) Determinar de común acuerdo con la “UNIVERSIDAD” los nombres del Jurado Calificador.
- e) Aportar el monto de los premios de los tres primeros lugares del concurso Primer lugar \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos), segundo lugar \$30,000.00 M.N. (treinta mil pesos) y tercer lugar \$20,000.00 M.N. (veinte mil pesos).

CUARTA.- COMPROMISOS DE LA “UNIVERSIDAD”.- “UNIVERSIDAD” se compromete a:

- a) Apoyar el desarrollo de las actividades convenidas de acuerdo con sus capacidades financieras y humanas.
- b) Coadyuvar en el diseño de la convocatoria del concurso y fijar su calendarización.
- c) Recibir los trabajos a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la “UNIVERSIDAD” y elaborar un predictamen de los mismos.
- d) Determinar de común acuerdo con el “IFAI” los nombres del Jurado Calificador.
- e) Publicar los trabajos ganadores.

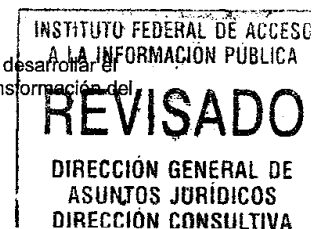
QUINTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- Queda expresamente pactado que “Las Partes” no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL.- “Las Partes” convienen que el personal seleccionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas patrones solidarios o sustitutos.

SÉPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo Específico de Ejecución tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

Primer Acuerdo Específico de Ejecución IFAI-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para desarrollar el Concurso Universitario de Ensayo Político “El Acceso a la Información: un derecho para la transformación del espacio público en México”.

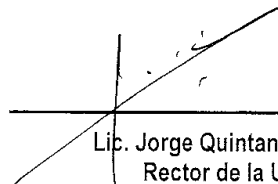
Página 3 de 4



OCTAVA.- Las situaciones no consideradas en este instrumento se sujetarán a lo dispuesto en el Convenio General de Colaboración y serán resueltas por la Comisión Técnica.

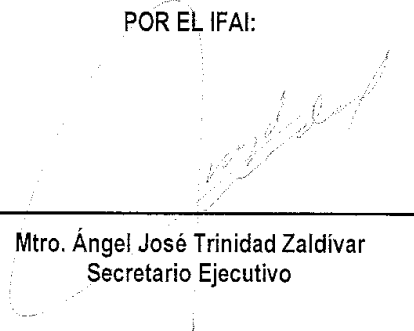
Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 3 de septiembre del año 2008.

POR LA UNIVERSIDAD:



Lic. Jorge Quintana Silveyra
Rector de la UACJ

POR EL IFAI:

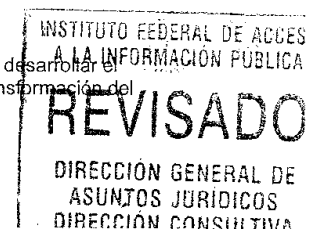


Mtro. Ángel José Trinidad Zaldívar
Secretario Ejecutivo

ÚLTIMA HOJA DEL PRIMER ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL "IFAI" Y LA "UNIVERSIDAD" QUE TIENE POR OBJETO DESARROLLAR EL CONCURSO UNIVERSITARIO DE ENSAYO POLÍTICO "EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: UN DERECHO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN MÉXICO".

Primer Acuerdo Específico de Ejecución IFAI-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para desarrollar el Concurso Universitario de Ensayo Político "El Acceso a la Información: un derecho para la transformación del espacio público en México".

Página 4 de 4



CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA UNIVERSIDAD Y POR OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DR. RAMÓN PACHECO AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CIAD, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara LA UNIVERSIDAD, por conducto de su representante

I.1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 1995 mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346 73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973, y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

I.2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son

A).- Impartir Educación Superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del País.

B).- Promover en sus componentes una formación integral.

C).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

D).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

I.3.- Que conforme al artículo 19º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.

I.4.- Que la Personalidad del Rector se acredita con la Escritura Pública Número 6,681 pasada ante la fe del Lic. Jorge Orrantia Ponce Notario Público No. 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de la que se desprende su nombramiento y aceptación del Cargo de Rector.

1.5.- Que tiene facultades para la celebración y Firma del presente Instrumento.

1.6.- Que su domicilio legal para fines del presente Convenio, es la Torre de Rectoría ubicada en la calle Henry Dunant número 4016 Zona Pronaf en Ciudad Juárez. Chihuahua.

II.- Declara “EL CIAD” por conducto de su representante

1.1.- Que es un Centro Público de Investigación constituido como Asociación Civil conforme a las Leyes Mexicanas, según consta en la Escritura Pública No.5.601 de fecha 16 de Marzo de 1982, otorgada ante la fe del Notario Publico No. 68 de Hermosillo. Sonora. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio bajo el numero 570 de la sección Sociedad Civil. volumen No. 8 el 15 de abril de 1982.

1.2.- Que tiene como objetivo el realizar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas de alimentación, ciencia y tecnología de alimentos, desarrollo y recursos naturales., formar recursos humanos a nivel de postgrado y especialización en las áreas mencionadas, impartición de cursos y seminarios sobre temas especiales y afines; además, prestar asesoría científico-técnica a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como el sector privado y social.

1.3.- Que el Dr. Ramón Pacheco Aguilar, Director General, cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente convenio en los términos de la normatividad que rige a “CIAD”.

1.4.- Que su domicilio para efectos del presente instrumento se ubica en la carretera a la Victoria Km. 0.6, Hermosillo. Sonora, México.

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA

ÚNICA.- Que por intereses y objetivos comunes, estiman importante celebrar el presente Convenio de Colaboración, manifestando que se reconocen mutuamente para los efectos legales la Calidad y Personalidad con la que actúan y celebran el presente Convenio, el cual sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

“LA UNIVERSIDAD” y “EL CIAD” acuerdan que llevarán a cabo las siguientes acciones conjuntas:

- a) Intercambiar y formar personal académico por medio de estancias sabáticas o estancias cortas para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta.
- b) Organizar cursos, conferencias, seminarios, talleres sobre temáticas de interés para ambas instituciones.

- c) Realizar programas y proyectos de investigación científica en forma conjunta que impacten en la formación de recursos humanos.
- d) Compartir infraestructura física y humana para facilitar la interacción de ambas instituciones a nivel nacional e internacional.
- e) Promover el intercambio de tesis entre las dos instituciones.

SEGUNDA.- DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento, las partes integrarán una comisión técnica cuyas funciones serán las de coadyuvar a la instrumentación técnica y evaluación de los alcances del presente convenio y de los programas, proyectos o acuerdos específicos que de él se deriven. Esta Comisión deberá quedar integrada dentro de un plazo no mayor de un mes a partir de la firma del presente convenio.

Para los efectos de esta cláusula **"LA UNIVERSIDAD"** nombra como su representante al Dr. Gilberto Reyes Leal en su carácter de Jefe del Depto. de Ciencias Básicas del Instituto de Ciencias Biomédicas de la UACJ. por su parte **"EL CIAD"** nombra como su representante al Dr. Gustavo González Aguilar. en su carácter de Investigador Titular de la Coordinación de Tecnología Alimentos de Origen Vegetal.

I.- La citada comisión se reunirá por lo menos cada semestre, con objeto de vigilar el correcto desarrollo de este convenio y formular las recomendaciones pertinentes según sea el caso.

II.- Cualquier aspecto de carácter técnico o legal que no haya sido contemplado en el presente instrumento y forme parte fundamental para el buen desarrollo de los proyectos, será discutido y dirimido por los integrantes de dicha comisión técnica.

TERCERA.- NO-EXCLUSIVIDAD.

Las partes reconocen que la cooperación establecida bajo este convenio no es exclusiva por lo que cada una de ellas, podrá celebrar libremente acuerdos similares con terceros.

CUARTA.- OBLIGACIONES ECONÓMICAS.

De acuerdo con su Ley Orgánica; Reglamentos, Plan Institucional de Desarrollo, Programas Operativos Anuales, Políticas y Procedimientos, a la disponibilidad de recursos humanos y financieros propios o de entidades patrocinadoras externas, **"LA UNIVERSIDAD"** se compromete, a desarrollar y apoyar los programas y actividades derivadas del presente Convenio. Las condiciones financieras serán acordadas por las partes, las cuales deberán ser firmadas de conformidad por los representantes legales de cada institución.

QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

El personal de cada institución que participe en la realización de cualquier programa específico de trabajo, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia a la que este adscrito, por lo que no se crearán nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la institución receptora.

SEXTA.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Las partes acuerdan que la celebración de los actos específicos, con el objeto de asumir derechos u obligaciones relacionados o derivados del presente Convenio, deberá constar por escrito, debidamente firmado por las partes, los cuales se agregarán al presente convenio y constituirán parte integrante del mismo.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN AL CONVENIO.

Este documento podrá ser modificado o adicionado, conviniendo que dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido celebradas por escrito y firmadas por las partes; así mismo, los asuntos relacionados con el objeto del presente instrumento que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas serán resueltos de común acuerdo de las partes, así como las decisiones que se tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito y debidamente firmado por sus representantes, y debiendo anexar las constancias correspondientes al presente convenio como parte integrante del mismo.

OCTAVA.- VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el día treinta y uno de Diciembre del 2012. Las partes podrán rescindirlo, previo aviso por escrito a la otra, con treinta días naturales de antelación a la fecha en que deba surtir efectos la terminación convenida por las partes.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.

Las partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad con respecto a toda información que se proporcionen para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, con excepción de aquella que, previo acuerdo de las partes, se contengan en los diversos documentos que servirán de base para la instrumentación de las acciones que se deriven de este Convenio.

DÉCIMA.- DOMICILIOS.

Todas las notificaciones, avisos y en general, cualquier comunicación que las partes deban hacerse en relación con el presente convenio, se harán en los siguientes domicilios:

DE "LA UNIVERSIDAD":

Henry Dunant número 4016 Zona Pronaf
Cd. Juárez, Chih. C.P. 32310

DE "EL CIAD"

Carretera La Victoria Km. 0.6 Ejido la Victoria
Hermosillo Sonora C.P. 83000

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

DÉCIMA SEGUNDA.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

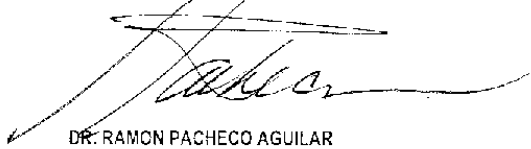
La interpretación y cumplimiento del presente convenio estará sujeta a la legislación aplicable de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial Bravos en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

POR "LA UNIVERSIDAD"


LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
RECTOR

POR "EL CIAQ"


DR. RAMON PACHECO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, , REPRESENTADA POR EL LIC JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARACTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA UNIVERSIDAD Y POR OTRA PARTE EL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS, ELECTRÓNICOS Y RAMAS AFINES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JESÚS MANUEL PRIETO QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CIMECH, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara LA UNIVERSIDAD, por conducto de su representante

PRIMERA.- Que es una Institución Publica de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 1995 mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973, y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son

I.- Impartir Educación Superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del País.

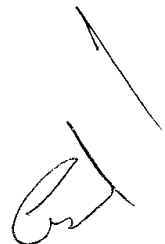
II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

TERCERA.- Que conforme al artículo 19º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.

CUARTA.- Que la Personalidad del Rector se acredita con la Escritura Pública Número 6,681 pasada ante la fe del Lic. Jorge Orrantia Ponce Notario Publico No. 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de la que se desprende su nombramiento y aceptación del Cargo de Rector.



QUINTA.- Que tiene facultades para la celebración y Firma del presente Instrumento.

SEXTA.- Que su domicilio legal para fines del presente Convenio, es la Torre de Rectoría ubicada en la calle Henry Dunant número 4016 Zona Pronaf en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declara EL CIMECH por conducto de su representante

PRIMERA.- Que es una Asociación Civil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, mediante la Escritura Pública No. 4957 (cuatro mil novecientos cincuenta y siete) de fecha cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante la fé del señor Licenciado Jesús Alfredo Delgado Muñoz, Notario Público Número ocho en ejercicio para este Distrito Bravos y la cual quedó inscrita bajo número noventa y tres, del libro veintidós, de la Sección Cuarta del Registro Público de la Propiedad en esta Ciudad, y que esta debidamente registrada en la Dirección de Educación, Media Superior e Investigación del Estado de Chihuahua.

SEGUNDA.- Que el Ingeniero Jesús Manuel Prieto Quezada, ostenta el carácter de Presidente del Octavo Consejo Directivo, según lo acredita con la Escritura Pública No. 2747 (Dos mil setecientos cuarenta y siete) de fecha veinticuatro de Julio del dos mil siete, otorgada ante la fe del señor Licenciado Javier Ignacio Camargo Nassar, Notario Público Número Tres en ejercicio para este Distrito Bravos y la cual quedó inscrita bajo número veinticinco del Libro ochenta, de la Sección Cuarta del Registro Público de la Propiedad en esta Ciudad. Así mismo, declara que las facultades con las que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio.

TERCERA.- Que tiene como objetivos el de impulsar la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines, así como, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, colaborar en la elaboración de planes de estudio profesionales de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica.

CUARTA.- Que tiene su domicilio legal en calle Prof. Manuel Díaz número 518, Zona Pronaf, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA

ÚNICA.- Que por intereses y objetivos comunes, estiman importante celebrar el presente Convenio de Colaboración, manifestando que se reconocen mutuamente para los efectos legales la Calidad y Personalidad con la que actúan y celebran el presente Convenio, el cual sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

LA UNIVERSIDAD Y EL CIMECH acuerdan que llevarán a cabo las siguientes acciones conjuntas:



- a) Realización de actividades científico-culturales, como cursos, conferencias, seminarios, talleres, diplomados, encuentros, congresos, etc., de interés común para ambas instituciones.
- b) Intercambio de información, publicaciones, bibliografías especializadas, programas de cómputo, material didáctico, material audiovisual y equipo.
- c) Realización conjunta de proyectos y acciones de divulgación científica y desarrollo tecnológico.

SEGUNDA.- DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento, las partes integrarán una comisión técnica cuyas funciones serán las de coadyuvar a la instrumentación técnica y evaluación de los alcances del presente convenio y de los programas, proyectos o acuerdos específicos que de él se deriven. Esta Comisión deberá quedar integrada dentro de un plazo no mayor de un mes a partir de la firma del presente convenio.

Para los efectos de esta cláusula LA UNIVERSIDAD nombra como su representante al Maestro Antonio Guerra Jaime en su carácter de Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología de la UACJ, por su parte EL CIMECH nombra como su representante al Ing. Jesús Manuel Prieto Quezada, en su carácter de Presidente de EL CIMECH.

I.- La citada comisión se reunirá por lo menos cada semestre, con objeto de vigilar el correcto desarrollo de este convenio y formular las recomendaciones pertinentes según sea el caso.

II.- Cualquier aspecto de carácter técnico o legal que no haya sido contemplado en el presente instrumento y forme parte fundamental para el buen desarrollo de los proyectos, será discutido y dirimido por los integrantes de dicha comisión técnica.

TERCERA.- NO-EXCLUSIVIDAD.

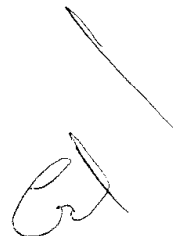
Las partes reconocen que la cooperación establecida bajo este convenio no es exclusiva por lo que cada una de ellas, podrá celebrar libremente acuerdos similares con terceros.

CUARTA.- OBLIGACIONES ECONÓMICAS.

De acuerdo con su Ley Orgánica; Reglamentos; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Procedimientos, a la disponibilidad de recursos humanos y financieros propios o de entidades patrocinadoras externas, la Universidad se compromete, a desarrollar y apoyar los programas y actividades derivadas del presente Convenio, Las condiciones financieras serán acordadas por las partes, las cuales deberán ser firmadas de conformidad por los representantes legales de cada institución.

QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

El personal de cada institución que participe en la realización de cualquier programa específico de trabajo, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia a la que este adscrito, por lo que no se crearán nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la institución receptora.



SEXTA.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Las partes acuerdan que la celebración de los actos específicos, con el objeto de asumir derechos u obligaciones relacionados o derivados del presente Convenio, deberán constar por escrito, debidamente firmado por las partes, los cuales se agregarán al presente convenio y constituirán parte integrante del mismo.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN AL CONVENIO.

Este documento podrá ser modificado o adicionado, conviniendo que dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido celebradas por escrito y firmadas por las partes; así mismo, los asuntos relacionados con el objeto del presente instrumento que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas serán resueltos de común acuerdo de las partes, así como las decisiones que se tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito y debidamente firmado por sus representantes, y debiendo anexar las constancias correspondientes al presente convenio como parte integrante del mismo.

OCTAVA.- VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el día treinta y uno de Diciembre del 2012. Las partes podrán rescindirlo, previo aviso por escrito a la otra, con treinta días naturales de antelación a la fecha en que deba surtir efectos la terminación convenida por las partes.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.

Las partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad con respecto a toda información que se proporcionen para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, con excepción de aquella que, previo acuerdo de las partes, se contengan en los diversos documentos que servirán de base para la instrumentación de las acciones que se deriven de este Convenio.

DÉCIMA.- DOMICILIOS.

Todas las notificaciones, avisos y en general, cualquier comunicación que las partes deban hacerse en relación con el presente convenio, se harán en los siguientes domicilios:

DE LA UNIVERSIDAD:

Henry Dunant número 4016 Zona Pronaf
Cd. Juárez, Chih. C.P. 32300

DE EL CIMECH

Prof. Manuel Díaz número 518. Zona Pronaf
CD. Juárez, Chih. C.P. 32315

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el

particular suscriban las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

DÉCIMA SEGUNDA.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La interpretación y cumplimiento del presente convenio estará sujeta a la legislación aplicable de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial Bravos en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ**



LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
RECTOR

**POR EL COLEGIO DE
INGENIEROS MECÁNICOS
ELECTRICISTAS,
ELECTRÓNICOS Y RAMAS
AFINES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA A.C.**



ING. JESÚS MANUEL PRIETO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARACTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA UACJ Y POR LA OTRA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION, REPRESENTADO POR LA M.C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ ARELLANO, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL IMIP, CON EL OBJETO DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION PARA EL "ESTUDIO INTEGRAL PARA EL MANEJO PLUVIAL DE LAS CUENCAS LOCALES DE LA SIERRA DE JUAREZ, SECTOR NORTE", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA LA UACJ, Por Conducto de su Representante

I.1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, la Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978 respectivamente.

I.2.- Qu conforme al artículo 3° de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

I.3.- Que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.

I.4.- Que la Personalidad del Rector, se acredita con la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la Fé del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de la que se desprende su nombramiento y aceptación del Cargo de Rector.

I.5.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente Instrumento.

I.6.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant No 4016, circuito PRONAF en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II. DECLARA EL IMIP Por conducto de su Representante

II.1.- Que es un Organismo Público descentralizado del Municipio de Juárez, Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado "Instituto Municipal de Investigación y Planeación", creado por decreto número 723/95 XVIII dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de Septiembre de 1995, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y Soberano de Chihuahua, con fecha 30 de Septiembre de 1995.

II.2.- Que la Directora General de "EL IMIP" es la M.C. Maria del Rosario Díaz Arellano, carácter que se acredita con el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Deliberativo fechada el 17 de marzo del año 2005, adquiriendo con este nombramiento la representación del organismo, y todas las facultades de una apoderada general para suscribir y obligarse en el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

II.3.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º. de la Ley Orgánica antes citada, este Instituto tiene como objetivos:

- Establecer la continuidad en los procesos de planeación.
- Auxiliar a la autoridad municipal competente en materia de desarrollo urbano en la realización de sus funciones.
- Dotar de procesos de planeación y programación eficientes mediante una estructura técnico-operativa capaz de conducir el desarrollo urbano a través de la planeación institucionalizada.
- Proyectar y proponer el sistema normativo del desarrollo urbano municipal.
- Proponer los criterios técnicos para el control urbano.
- Proponer los criterios de planeación y programación de acciones municipales.
- Elaborar, evaluar y proponer al ayuntamiento la actualización y modificación de los instrumentos locales de planeación cuando el desarrollo urbano y las condiciones socio-económicas así lo requieran.
- Generar estudios y proyectos urbanos de apoyo a los programas municipales.
- Crear, actualizar y administrar el banco municipal de información de estadística básica.
- Generar los instrumentos de investigación, estadística y de actualización cartográfica, y administrar el sistema de información geográfica municipal.

11.4.- Que señala como domicilio legal para efectos del presente Convenio, el ubicado en calle Benjamín Franklin y Estocolmo 4185 Circuito PRONAF, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sentadas las bases para el presente Convenio de Colaboración, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:



2



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LA UACJ y EL IMIP convienen en conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar actividades de investigación para el **“ESTUDIO INTEGRAL PARA EL MANEJO PLUVIAL DE LAS CUENCAS LOCALES DE LA SIERRA DE JUAREZ, SECTOR NORTE”**.-

SEGUNDA.- EL IMIP se compromete a:

A).- Proporcionará directamente o vía contratación de servicios de terceros los apoyos logísticos necesarios con el objeto de ejecutar actividades de investigación para el **“ESTUDIO INTEGRAL PARA EL MANEJO PLUVIAL DE LAS CUENCAS LOCALES DE LA SIERRA DE JUAREZ, SECTOR NORTE**.

B).- Hacer la definición de áreas de vertiente y características fisiográficas generales, descripción de los escurrimientos principales y características hidráulicas de los cauces y patrón de escurrimientos de las cuencas locales (ZI Anapra y ZII Centro).

C).- Hacer un Análisis Hidrológico en base a la información disponible en aspectos climatológicos e hidrométricos, de las Cuencas ZI Anapra y ZII Centro.

Con el análisis estadístico de las lluvias y el análisis de los escurrimientos se tendrá la base para elaborar el diagnostico del comportamiento actual de los escurrimientos en las zonas de estudio con periodos de retorno de 1, 3, 5, 10, 25, 50, 100 y 500 años.

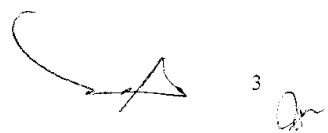
Para la identificación de las áreas de inundación se aplicara el modelo de simulación mediante el software HEC-HMS.

D).- Estrategias de operación hidráulica y selección de alternativas. Se realizara el análisis de las alternativas para definir el correcto funcionamiento de la infraestructura pluvial y el desalojo adecuado de los volúmenes captados hasta el sitio de la descarga, tomando en consideración los lineamientos y la normatividad exigida por la Comisión Nacional del Agua, se determinaran las bases para el proyecto para elaborar un modelo de funcionamiento hidráulico, incluyendo una estimación de las obras a realizar.

E).- Se llevara a cabo una investigación para conocer los datos de los predios y las personas o instituciones que serán afectadas por la propuesta de proyecto, incluidos terrenos privados y públicos así como infraestructura existente que será modificada, rehabilitada o sustituida.

F).- Diseño y dimensionamiento de las estructuras hidráulicas.- Se elaborara un documento que contendrá los detalles y criterios adoptados en los estudios previos para el proyecto ejecutivo de las obras motivo del presente estudio, así como de las revisiones y observaciones que tuvieran que hacerse respecto al entorno, desde los puntos de vista hidrológico, hidráulico y ecológico.

G).- Se elaborara un catalogo de conceptos.- La definición de los anteproyectos de obras hidráulicas para el manejo de escurrimientos pluviales deberán contener su catalogo de conceptos que permita estimar costos de las obras hidráulicas definidas.



H).- Planos del proyecto.- Se elaboraran los planos topográficos, arquitectónicos, de cimentaciones, estructurales y de obras complementarias para cada una de las obras hidráulicas definidas.

I).- Estudios de factibilidad.- Para la realización de estos estudios, el prestador de servicios elaborara el anteproyecto de estudios de factibilidad técnica, socio-económica, ambientales de las cuencas, así como el análisis costo –beneficio.

J).- Recursos humanos.- Durante la realización de los trabajos, **EL IMIP** deberá contar con personal con conocimientos en las áreas de hidráulica, posicionamiento global por satélite, sistemas de información y demás áreas del conocimiento afines que permita cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente convenio.

K).- Equipo y Material.- Para la ejecución de los trabajos, el prestador de servicios deberá contar con vehículos de transporte automotriz, de posicionamiento global por satélite, de cómputo y proveerá la papelería que se requiera.

TERCERA.- Los detalles de las acciones, metas, montos, responsables, calendario de ejecución, forma de pago y demás aspectos inherentes a los alcances del presente Convenio, se especifican en el Anexo A, mismo que será firmado por las partes, y que forma a su vez parte integrante de este instrumento.

CUARTA.- LA UACJ se compromete a:

A) Aportar los recursos correspondientes, en el monto y términos señalados:

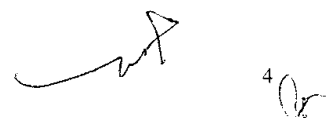
Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, en donde se tiene prevista una erogación total de **\$ 3, 642,536.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** incluido el IVA, que será ejercido en la forma que se detalla en el Anexo B.

B) Las partes convienen en participar en la planeación, ejecución y control de las acciones objeto del presente Convenio, y se reunirán periódicamente en las oficinas de EL IMIP, ubicadas en Avenida Benjamín Franklin 4185, C.P. 32310, colonia progresista en la Ciudad de Juárez, Chihuahua, con fines de revisión de avances.

QUINTA.- Llevar a cabo los trabajos relacionados con levantamientos topográficos y estudios de geotecnia, de acuerdo con el programa de trabajo acordado y aceptado por ambas partes, a fin de que puedan ser entregados al IMIP para que se complementen las actividades que se desarrollen.

SEXTA.- Son causas de terminación del presente Convenio:

La voluntad expresa de las partes o por caso fortuito o la fuerza mayor que ponga término o suspenda las actividades objeto de este Convenio, previa celebración del instrumento jurídico correspondiente, con sus formalidades necesarias para su validez, debiendo notificarlo por escrito a la otra parte, por lo menos con quince días naturales de anticipación.

Handwritten signature and initials in black ink.

SEPTIMA.- En caso de que además de las acciones derivadas del objeto del presente Convenio hubiera necesidad de realizar otra más, dentro de los ejercicios presupuestales posteriores al año 2008, los recursos necesarios estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de años subsecuentes.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que cualquier información que se reciba en relación con el Presente Convenio, incluyendo el resultado de los trabajos realizados conjuntamente, no puede ser divulgada, ni transferida a terceros, sin el acuerdo previo y por escrito de **LA UACJ**.

NOVENA .- Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran darse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas en **LA UACJ**.

DECIMA.- Las dudas que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento del presente convenio, se resolverán de forma administrativa de común acuerdo entre las partes, y en el caso de conflictos que no puedan resolverse por este medio, se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Juárez, Chihuahua.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente convenio de Colaboración entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el día 31 de diciembre del 2008, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor el día siguiente de su suscripción.

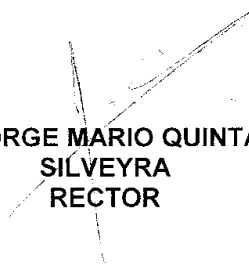
Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido del presente convenio, las partes lo firman por duplicado, en Ciudad Juárez, Chihuahua; el día dieciocho de agosto del 2008.

**POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE
INVESTIGACION Y PLANEACION**



**M.C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ
ARELLANO**

**POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CIUDAD JUAREZ**



**LIC. JORGE MARIO QUINTANA
SILVEYRA
RECTOR**


5

ANEXO A

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL CONTROL INTEGRAL DE AVENIDAS EN CIUDAD JUÁREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONCEPTO				CORRIENTES									
Cuencas localizadas ZI Anapra y ZII Centro		El Tapo	El Mimbre	Las Viboras	Arroyo Colorado	A. Tiradores	A. San Antonio	A. Mercado Ornelas	El Indio	Costo			
3.1 Def Areas de vertiente	150	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
3.2 Desc. Escurrim Piles		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
3.3 Caracterización gral. De los cauces y patrón de escurrimientos	225	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Sub-Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Análisis hidrológico													
4.1 Int. Hidro/Clim/Hidrom	120	1.888	5.804	4.832	4.804	5.804	4.832	3.888	6.804				
4.2 Anal. Estal/Lluvias	150	2.860	3.860	3.860	3.860	3.860	4.860	4.860	4.860				
4.3 Anal Escurrimientos	260	9.636	20.325	32.802	42.385	22.325	30.802	9.636	25.325				
4.4 Diagn. Comput. Actual	220	3.346	7.910	11.365	20.384	7.910	13.365	5.346	9.450				
4.5 Ident. Áreas Inund.	160	1.888	7.424	8.368	8.368	7.424	10.368	3.888	8.424				
Sub-total		19.618	45.323	61.227	79.801	47.323	64.227	27.618	54.863	400,000.00			
Estrategias de op. hidráulica y selección de alternativas													
7.4 Elaboración de anteproyecto													
7.4.1 Definición de criterios y bases preliminares de proyecto	180	3.240	4.860	8.100	12.960	6.480	6.480	6.480	12.960				
7.4.2 Diseño conceptual de las estructuras propuestas	200	3.600	5.400	12.600	12.600	4.500	3.600	3.600	5.400				
7.4.3 Diseño del modelo conceptual de operación hidráulica de diques, arroyos y canales	240	4.320	6.480	10.800	15.120	9.720	7.560	7.560	9.720				
7.4.4 Análisis del calculo hidráulico (Hec-Ras, Flowmaster)	420	13.070	15.120	30.996	41.580	17.010	13.230	13.230	20.790				
7.4.5 Análisis de alternativa	540	17.010	21.870	53.460	63.180	26.730	17.010	17.010	29.160				
7.4.6 Propuesta de proyecto para rehabilitación, canalización y mejoramiento de op. hidráulica de diques, arroyos y canales	280	7.560	10.080	13.860	23.940	10.080	10.080	8.820	15.120				
7.4.5 Anteproyecto final	180	3.240	4.860	7.290	8.100	4.860	5.670	5.670	8.910				
Sub total		52.040	68.670	137,106	177,480	79,380	63,630	62,370	102,060	742,736.00			
8 Tenencia de la Tierra													
8.1 Análisis de la Tenencia de la Tierra	220	2.916.7	12.038	16,730	30,550	12,602	9,256	9,618	6,289.3	100,000.00			

NÚMERO 21 • 29 DE OCTUBRE DE 2008

CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARACTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA UACJ Y POR LA OTRA, AUDIO VISIÓN DE ALTO NIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL LIC. GERARDO CESAR PASOS GONZÁLEZ, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA EMPRESA, AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E

Declaran ambas partes que celebran el presente Convenio con el objeto de que LA EMPRESA colabore con la Maestría en Educación Especial que imparte LA UACJ a través del Centro de Formación, Investigación y Atención a niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales y Personas Adultas con Discapacidad, en los términos y condiciones que en éste Instrumento se precisan.

D E C L A R A C I O N E S

DECLARA LA UACJ, por conducto de su Representante

- I. Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O. publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.
- II. Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:
 - II.1. Impartir Educación Superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

- II.2. Promover en sus componentes una formación integral.
- II.3. Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.
- II.4. Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y Transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- III. Que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.
- IV. Que la personalidad del Rector, se acredita con la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de la que se desprende su nombramiento y aceptación del Cargo de Rector.
- V. Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.
- VI. Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

DECLARA LA EMPRESA, por conducto de su Representante

- I. Que es una Sociedad Mercantil Constituida conforme a las Leyes Mexicanas, Mediante Escritura Pública No. 5549 (Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve) de fecha cinco de Septiembre del dos mil cinco, otorgada ante la Fe Del Licenciado Leobardo Meza Santini, Notario Público Número Veinticuatro en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, y la cual quedó inscrita en el Folio Mercantil Electrónico No.- 22483 * 10 ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos con cabecera en la ciudad de Chihuahua, Chih.
- II. Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros:
 - II.1. Venta y adaptación de anteojos, lentes de contacto, aparatos auditivos y accesorios.
 - II.2. Compra, venta y fabricación de todo tipo de armazones, por cuenta propia o de terceros.

- II.3. La importación, exportación y comercialización de toda clase de anteojos, lentes de contacto, aparatos auditivos y accesorios.
- II.4. El establecimiento, administración y operación de toda clase de industrias, establecimientos o franquicias para la venta de productos propios o de terceros.
- II.5. El establecimiento, administración y operación de todo tipo de negocios mercantiles.....
- II.6. Formular diseños, proyectos, estudios, investigaciones, asesoramiento, dirección, supervisión a organismos oficiales o privados y presupuestos.
- III. Que la Personalidad del Lic. Gerardo César Pasos González, como Administrador Único, se encuentra debidamente acreditada con la Escritura Pública que ha quedado plenamente descrita en el punto número 1 de éstas Declaraciones. Manifestando el citado Profesionista que el Cargo y Poder conferidos con los que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocados, modificados, ni han concluido en forma alguna.
- IV. Que Señala como su domicilio legal el ubicado en Calle Carlos Villarreal 2209 esquina con calle Panamá, colonia Margaritas, de esta Ciudad Juárez, Chih.

Continúan Ambas Partes manifestando que se reconocen mutuamente para todos los efectos legales la Calidad y Personalidad con que actúan y celebran el presente Convenio.

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad de ambas partes establecer sus compromisos al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente Convenio es la Prestación de Servicios y Ayuda para la atención a Personas con Deficiencias Auditivas, tanto de la Comunidad Universitaria como de la Juarense e intercambio de Especialistas entre las partes celebrantes de éste Instrumento.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA UACJ

- a) Prestar el Servicio de Diagnóstico e intervención al Lenguaje de los niños, niñas, jóvenes y Personas Adultas con Discapacidades Auditivas.
- b) Implantación de Talleres para las Familias y Directivos de las Instituciones Educativas de niños y niñas con Discapacidades Auditivas.
- c) Realizar intercambio de Especialistas con LA EMPRESA.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- a) Realizar Audiometrías Conjuntas.
- b) Otorgamiento de facilidades para la Adquisición de Auxiliares Auditivos a precios preferenciales para la Comunidad Universitaria y Juarense.
- c) Realizar calibraciones y mantenimientos a los auxiliares auditivos de forma gratuita.
- d) Celebrar donaciones de auxiliares auditivos, previo dictamen que al respecto emitan las partes celebrantes y otorgar un Audiómetro en Comodato, a la UACJ.
- e) Realizar intercambio de Especialistas con la UACJ.

CUARTA: RELACIÓN LABORAL

Las partes convienen en que el personal seleccionado por cada una para la realización del presente, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patrones solidarios o sustitutos.

QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este Convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban las partes, otorgando

el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

Invariablemente, los resultados de las actividades desarrolladas al amparo del presente convenio, que sean susceptibles de protección a la propiedad intelectual y del derecho de autor, se apegara a las disposiciones legales y normativas aplicables.

SEXTA: RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores académicas o administrativas.

SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD

Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio, en los casos que se consideren necesarios, o las que expresamente se comuniquen una a otra. Así mismo, las partes, se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de transparencia y acceso a la información aplicables.

OCTAVA: MODIFICACIONES Y ASUNTOS NO PREVISTOS

En caso de modificaciones que afecten los términos y condiciones pactados en el presente convenio, las partes de común acuerdo harán las modificaciones pertinentes al presente instrumento legal.

Los asuntos relacionados con el objeto del presente convenio, que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito.

NOVENA: VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil doce. Las Partes podrán dar por terminado el presente Convenio por mutuo acuerdo o cuando una

de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido.

DECIMA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Para la solución a toda controversia que se pudiera suscitar con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, estas se someterán a los Tribunales Competentes de Ciudad Juárez Chih, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

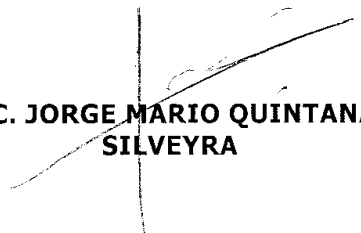
Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Declaraciones y Cláusulas que en virtud de éste asumen, lo ratifican y firman por triplicado en Ciudad Juárez, Chih, el veintiséis de Septiembre de 2008.

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ**

**POR AUDIO VISIÓN DE ALTO
NIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE**

RECTOR

ADMINISTRADOR ÚNICO


**LIC. JORGE MARIO QUINTANA
SILVEYRA**


**LIC. GERARDO CESAR PASOS
GONZÁLEZ**

BOLETÍN UNIVERSITARIO
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Responsables:

Mtro. David Ramírez Perea
Secretario General
Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Mtro. Servando Pineda Jaimes
Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica
Dr. Raúl Flores Simental
Editor

Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.
Oficinas: Edificio de Rectoría, segundo piso, Av. Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.
Tel. 688 21 00 • Correo electrónico: public@uacj.mx
Diseño y formato: Marco Antonio López Hernández
Impreso en Talleres Gráficos Universitarios
Edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.
© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.



DIRECTORIO

Lic. Jorge M. Quintana Silveyra
Rector

Mtro. David Ramírez Perea
Secretaría General

Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contraloría General

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
*Coordinación General
de Investigación y Posgrado*

Mtro. Servando Pineda Jaimes
*Dirección General de Difusión Cultural
y Divulgación Científica*

Mtra. María de los Ángeles Silvia
Ampudia Rueda
*Coordinación General de Tecnologías de
Información*

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales
*Coordinación General
de Diseño de la Ciudad Universitaria*

Mtro. Manuel Loera de la Rosa
*Dirección General
de Planeación y Desarrollo
Institucional*

Lic. Ricardo Duarte Jáquez
*Dirección General
de Servicios Administrativos*

Q.B.P. Héctor Reyes Leal
*Dirección General
de Servicios Académicos*

Mtra. María Teresa Montero Mendoza
*Dirección General
de Desarrollo Académico e Innovación
Educativa*

Mtro. Ramón Chavira Chavira
*Dirección General de Intercambio,
Vinculación y Servicio Social*

M.C. Adriana Saucedo García
*Coordinación General
del Sistema Universitario del Deporte*

T.S. Gabriela Acosta Camacho
Coordinación General de Relaciones Públicas

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez
Secretaría Particular

Mtro. Javier Sánchez Carlos
Director del ICESA

Mtro. Antonio Guerra Jaime
Director del IIT

Mtro. Hugo Staines Orozco
Director del ICB

L.D. Int. Laura Galicia Robles
Directora del IADA

Mtro. René Noriega Armendáriz
*Director de la División
Multidisciplinaria de Nuevo
Casas Grandes*



Dr. Víctor Orozco Orozco
Defensor de los Derechos de los Universitarios

